

# *Diario de Sesiones* *de la* *Asamblea de Madrid*



---

Número 248

7 de octubre de 2020

XI Legislatura

---

## COMISIÓN DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Yolanda Estrada Madrid

Sesión celebrada el miércoles 7 de octubre de 2020

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-1370/2020 RGEF.21326.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jorge Moruno Danzi, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si se plantea el Gobierno otorgar una vivienda pública en el centro de Madrid a cualquier ciudadano.

**2.- C-992/2020 RGEF.13171.** Comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas que va a poner en marcha, en el ámbito de sus competencias, para la reconstrucción de la Comunidad de Madrid tras la crisis del COVID-19. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).

---

**3.- C-229/2020 RGEF.3939.** Comparecencia del Sr. D. Jon Goitia de la Torre, arquitecto, inversor y gestor inmobiliario, gerente de Goitorre, S.L., a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre expansión y profesionalización del fenómeno de la usurpación de viviendas ("okupación") en la Villa de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**4.- PNL-155/2020 RGEF.14119.** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Reconocer el derecho a la vivienda digna de toda la población de la Comunidad de Madrid; 2.- La ampliación de vivienda pública en la Comunidad de Madrid mediante el ejercicio y ampliación de los derechos de tanteo y retracto, y 3.- Llevar a cabo el desarrollo normativo del derecho de tanteo y retracto señalado en el artículo 182.4 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid a fin establecer un régimen jurídico específico sobre su ejercicio preferente para extenderlo a las viviendas transmitidas en ejecución hipotecaria o venta extrajudicial en sede notarial y para las transmitidas mediante dación en pago de deuda con garantía hipotecaria.

**5.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos. ....	14345
— <b>Modificación del orden del día:</b> retirada del primer punto, PCOC-1370/2020 RGEF.21326. ....	14345
- Intervienen el Sr. Sánchez Pérez, el Sr. Díaz Martín y el Sr. Menéndez Medrano comunicando las sustituciones en sus Grupos. ....	14345
— <b>C-992/2020 RGEF.13171. Comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas que va a poner en marcha, en el ámbito de sus competencias, para la reconstrucción de la Comunidad de Madrid tras la crisis del COVID-19. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).</b> .....	14345
- Interviene la Sra. González Álvarez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	14345-14346

- Exposición del Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local. ....	14346-14349
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Alonso Alonso, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. Pastor Valdés, el Sr. Díaz Martín, el Sr. Menéndez Medrano y la Sra. González Álvarez.....	14349-14360
- Interviene el Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local, dando respuesta a los señores portavoces. ....	14360-14363
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Alonso Alonso, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. Pastor Valdés, el Sr. Díaz Martín, el Sr. Menéndez Medrano y la Sra. González Álvarez.....	14363-14368
- Interviene el Sr. Consejero en turno de réplica.....	14368-14370
<b>— C-229/2020 RGEF.3939. Comparecencia del Sr. D. Jon Goitia de la Torre, arquitecto, inversor y gestor inmobiliario, gerente de Goitorre, S.L., a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre expansión y profesionalización del fenómeno de la usurpación de viviendas ("okupación") en la Villa de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea). ....</b>	14370
- Se suspende la sesión a las 17 horas y 34 minutos. ....	14370
- Se reanuda la sesión a las 17 horas y 41 minutos.....	14370
- Interviene el Sr. Ruiz Bartolomé, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	14371
- Exposición del Sr. Arquitecto, Inversor y Gestor Inmobiliario, Gerente de Goitorre, S.L. ....	14371-14374
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Alonso Alonso, el Sr. Ruiz Bartolomé, el Sr. Sánchez Pérez, el Sr. Díaz Martín, la Sra. Platero San Román y el Sr. Rodríguez García. ....	14374-14383
- Interviene el Sr. Ruiz Bartolomé solicitando la palabra por el artículo 114. ....	14383
- Interviene el Sr. Arquitecto, Inversor y Gestor Inmobiliario, Gerente de Goitorre, S.L., dando respuesta a los señores portavoces.....	14383-14386
<b>— PNL-155/2020 RGEF.14119. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad</b>	

<b>de Madrid a: 1.- Reconocer el derecho a la vivienda digna de toda la población de la Comunidad de Madrid; 2.- La ampliación de vivienda pública en la Comunidad de Madrid mediante el ejercicio y ampliación de los derechos de tanteo y retracto, y 3.- Llevar a cabo el desarrollo normativo del derecho de tanteo y retracto señalado en el artículo 182.4 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid a fin establecer un régimen jurídico específico sobre su ejercicio preferente para extenderlo a las viviendas transmitidas en ejecución hipotecaria o venta extrajudicial en sede notarial y para las transmitidas mediante dación en pago de deuda con garantía hipotecaria.....</b>	14387
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez solicitando la palabra por el artículo 114.....	14387
- Interviene la Sra. Alonso Alonso, en defensa de la proposición no de ley.....	14388-14389
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Ruiz Bartolomé, el Sr. Sánchez Pérez, el Sr. Díaz Martín, el Sr. Menéndez Medrano y el Sr. Gómez Montoya. ....	14389-14397
- Interviene, en turno de réplica, la Sra. Alonso Alonso. ....	14397-14398
- Intervienen, en turno de dúplica, el Sr. Ruiz Bartolomé, el Sr. Sánchez Pérez, el Sr. Menéndez Medrano y el Sr. Gómez Montoya. ....	14398-14401
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.....	14401
<b>— Ruegos y preguntas. ....</b>	14401
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	14401
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 31 minutos. ....	14401

*(Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Tomen asiento, por favor. Se abre la sesión de la Comisión de Vivienda y Administración Local del día 7 de octubre de 2020. Como cuestión preliminar, les indico que se ha solicitado por el Grupo Parlamentario Más Madrid la retirada de la PCOC 1370/20, con número de registro de entrada en el pleno 21.326, del señor Moruno Danzi, prevista en el primer punto del orden del día. De acuerdo con lo previsto en el artículo 107.3 del Reglamento de la Asamblea, la retirada comporta el decaimiento de la iniciativa, que será archivada sin ulterior trámite. Por lo tanto, procedemos a abordar el orden del día resultante de la modificación. Como cuestión previa, ¿hay sustituciones en los grupos?

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: En el Grupo Más Madrid, Jorge Moruno es sustituido por María Acín.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perfecto.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: En Ciudadanos, Enrique Martínez por Luis Pacheco.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien.

El Sr. **MENÉNDEZ MEDRANO**: En el Grupo Popular, Esther Platero por José Antonio Sánchez.

La Sra. **PRESIDENTA**: De acuerdo. Muy bien. Constando en acta las sustituciones, procedemos a abordar el orden del día.

**C-992/2020 RGEF.13171. Comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas que va a poner en marcha, en el ámbito de sus competencias, para la reconstrucción de la Comunidad de Madrid tras la crisis del COVID-19. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).**

Solicito al señor consejero que, si es tan amable, tome asiento. *(Pausa.)* Bienvenido, señor consejero. Muchísimas gracias. Para defender la petición de comparecencia tiene la palabra doña Cristina González, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Buenas tardes. En primer lugar, quiero empezar mi intervención dando la enhorabuena a nuestro hasta hoy compañero y portavoz del Partido Popular en esta Comisión de Vivienda y Administración Local, José Antonio Sánchez, que aunque no está con nosotros ha estado durante muchísimo tiempo en esta comisión, que va a ser el nuevo director

general de Administración Local en sustitución de Nadia Álvarez. Le deseo lo mejor en esta nueva etapa porque eso será también lo mejor para los municipios de nuestra comunidad.

En el Grupo Parlamentario Socialista, ciñéndonos ya al punto, hemos pedido la comparecencia del señor consejero porque desde el 12 de mayo, que vino a comparecer para darnos cuenta de lo que se estaba haciendo por parte del Gobierno regional, no hemos vuelto a tener ninguna comparecencia suya -como sí han hecho varios consejeros y consejeras en otras comisiones- para contar qué se estaba haciendo, pero, sobre todo, qué se iba a hacer. Es por ello que queremos saber qué medidas quieren poner en marcha, porque no sabemos más que los anuncios que han ido haciendo en prensa, de los que hemos hecho una buena recopilación, pero nos parece importante que el consejero nos lo diga de viva voz y, sobre todo, que pudiera profundizar más allá de los meros anuncios en prensa.

Queremos saber qué políticas están llevando a cabo y cuáles tienen previstas a corto y medio plazo, porque cuando empezó la legislatura usted vino aquí a contar cuáles eran las líneas estratégicas de su consejería para los cuatro años. El virus y la situación que estamos viviendo nos están llevando a todos a hacer cambios y a abordar temas y estrategias que no estaban previstos. Debido a esta crisis, suponemos que el Gobierno regional también ha tenido que hacer cambios y marcar estrategias diferentes. Queremos saber cuáles son esos cambios y esas líneas estratégicas que tienen previsto seguir en su consejería para la reconstrucción de nuestra comunidad. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra el señor consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Pérez García): Bien. En primer lugar, muchas gracias por la oportunidad de comparecer. Quiero sumarme a esa felicitación a nuestro compañero diputado José Antonio Sánchez por su nombramiento como director general. También quiero darles a todos ustedes las gracias por escucharme a continuación. Lo voy a intentar resumir, pero, claro, son muchas líneas, entonces si alguna no me da tiempo, por favor, insístanme e intento detallarla más.

En primer lugar, hay que entender que, tal y como estaba formulada la comparecencia, estamos hablando no de medidas de corto plazo sino a medio y largo plazo, porque estamos hablando de la recuperación económica tras el COVID, que esperemos que sea lo antes posible y que esas consecuencias sean lo menos dañinas posibles para nuestra economía, para nuestro empleo y en general para todo nuestro sistema de protección social y de funcionamiento empresarial. Por eso, de las medidas que nosotros estamos adoptando, algunas se remiten al corto plazo, pero otras van al medio y al largo plazo.

En primer lugar, en cuanto a las del corto plazo, ustedes saben que desde el principio adoptamos medidas para ayudar a aquellas familias que tenían problemas para afrontar sus rentas en las viviendas la Agencia de Vivienda Social –eso se sigue manteniendo- y en este momento, si sumamos las personas que se benefician de esa minoración en sus rentas con las que estábamos

minorando por otras cuestiones socioeconómicas suyas, estamos hablando aproximadamente de un esfuerzo de unos 14 millones de euros al año que estamos dejando de ingresar para no cobrarle a esa familias unas rentas que, por otra parte, no hubieran podido afrontar. Este caso es un ejemplo de las medidas a corto plazo, pero hemos llevado a cabo otras más a medio y largo plazo; voy a empezar, por ejemplo, analizando el Pacto Regional por la Vivienda.

El Pacto Regional por la Vivienda precisamente lo que busca es fortalecer un sector que es responsable de una parte muy importante de nuestro producto interior bruto -si lo extendemos no solo al sector inmobiliario sino al sector de la construcción, estamos hablando de un 15 por ciento-, también de una importante aportación al empleo y además creemos que si se analizan los desarrollos que va a tener nuestra comunidad en la próxima década estaremos hablando de que la construcción - y particularmente la vivienda- se va a convertir probablemente en un pilar fundamental de esa reconstrucción económica y también va a ser capaz de acoger a gran parte de los desempleados que sean expulsados de otros sectores y que puedan encontrar ahí su refugio. Por eso, vimos importante hacer un Pacto Regional por la Vivienda para fortalecer la colaboración público-privada, fortalecer a este sector de cara a que se convierta, efectivamente, en ese vector de desarrollo, apoyar la economía social, promover una mayor seguridad jurídica en el sector, mejorar las condiciones de financiación, impulsar la agilidad administrativa también en las gestiones relacionadas con el urbanismo y propugnar una transformación de todo el sector de la vivienda con criterios innovadores, con criterios de eficiencia, con criterios de equilibrio territorial, que hagan que la política de vivienda en nuestra comunidad no solo sea ese motor económico, motor de empleo, sino que sea también un motor de desarrollo, de equilibrio, de cohesión y también de justicia social, porque, al final, en todas estas promociones de vivienda, siempre hay una reserva importante de protegidas. El otro día hicimos un cálculo de cuántas viviendas protegidas se iban a construir en nuestra comunidad en la próxima década y eran aproximadamente unas 80.000, eso significa una gran aportación a ese sector que nunca puede acceder a una vivienda, ni en compra ni en alquiler, a los precios que marca el mercado, y que de esa forma se les puede facilitar. Creemos que este sector puede llegar a crear hasta 400.000 empleos en la comunidad; además, en los próximos años queremos dar un impulso muy importante a la rehabilitación, rehabilitando unas 500.000 viviendas, y a ello también sumarle las 150.000 viviendas que se pueden construir también en la región, más allá de las protegidas.

También contamos con el Plan Vive Madrid, que es un plan cuyo decreto hemos aprobado hoy mismo en el Consejo de Gobierno. Ya les adelanto que en noviembre se van a licitar las primeras parcelas, van a ser en concreto 72 parcelas en 27 municipios -en noviembre-, se adjudicarán en febrero y a partir de ahí empezarán a construirse en unos 18 meses y estarán disponibles esas primeras 9.000 viviendas, que son las primeras con las que salimos, a las que se irán sumando las sucesivas licitaciones hasta completar las 15.000 que tenemos comprometido hacer en esta legislatura. No solo son viviendas para jóvenes, es decir, son principalmente para menores de 35 años, pero también para mayores de 65 años, y vamos a reforzar los cupos que ya existen de reserva, por ejemplo, para personas con discapacidad o para mujeres víctimas de violencia de género y a otros colectivos que tienen especial dificultad también para el acceso a la vivienda.

Otro proyecto importante es la construcción de vivienda protegida. Aquí quiero dar un dato, que es que en 2019 se entregaron 3.059 viviendas protegidas, que representa un incremento del 68 por ciento respecto a 2017 y un 46 por ciento de todas las viviendas protegidas entregadas en toda España. En 2019 comenzaron a edificarse 3.751 viviendas protegidas, lo que representa un incremento del 315 por ciento respecto a 2015 y un 30 por ciento de todas las viviendas protegidas iniciadas en España. Este año, a pesar de las dificultades del estado de alarma, la Comunidad de Madrid ya ha calificado definitivamente más de 2.850 viviendas y, cuando finalice el año 2020, se superarán las cifras de 2019, que supusieron un 41 por ciento de esas viviendas protegidas calificadas en toda España. La Agencia de Vivienda Social, a su vez, en este momento, cuenta ya con 23.150 viviendas a disposición de los madrileños más vulnerables, de las cuales, 16.178 son de especial necesidad. Durante el estado de alarma procedimos a esa reducción a la que antes me refería, en la cual se dejó la cuota en 46 euros y una carencia en los locales. Tras el estado de alarma, se ha mantenido esta política y esto significa una minoración importante en los ingresos, pero creemos que es la mejor inversión social que se puede hacer. La Comunidad de Madrid ha cumplido la proposición no de ley que se aprobó en la Asamblea en noviembre y ha mediado en los fondos que tenían el problema con los inquilinos y con los ayuntamientos intentando encontrar acuerdos para esos inquilinos sobre los contratos de arrendamiento en unos casos y en otros negociando el precio de compra. Para continuar, seguimos construyendo viviendas sociales y en este momento tenemos en marcha 1.500, de las cuales, ya están en un proceso avanzado cerca de 400. Ahora mismo se están ejecutando 248 viviendas en la Comunidad de Madrid que están en la Sierra Norte, en la UVA de Hortaleza, en el Ensanche de Vallecas y en Ciempozuelos, y se están tramitando ya los concursos para esas restantes viviendas. Seguimos con los realojos de poblados chabolistas de El Gallinero, Las Sabinas y el Sector 6 de la Cañada; hemos adquirido 238 viviendas para adecuarlas ahora y poder realojar a estas personas y, en este momento, tenemos en marcha el proceso para comprar 96 más.

En el ámbito de la vivienda de alquiler, una necesidad importante para muchos jóvenes que se quieren independizar y no pueden pagar los precios o para muchas familias que se han encontrado en una situación en la cual tienen que buscar ese alquiler, desde 2008 se han formalizado 100.000 contratos de alquiler y se ha beneficiado a más de 150.000 madrileños con el Plan Alquila. Pero ahora hemos decidido crear el Plan Alquila Joven, un plan que se va a adaptar expresamente a los jóvenes, no solo en las tipologías de viviendas, sino también con muchas facilidades que les permitan, efectivamente, optar por este alquiler. También hemos puesto en marcha un nuevo programa en el que estamos trabajando y que está ya muy avanzado, que es el que anunció la presidenta en el debate sobre el estado de la región para la ayuda a la compra, una fórmula que ya está muy extendida en otros países anglosajones y que va a permitir que muchos jóvenes puedan hacer frente a ese aproximadamente 20 por ciento de entrada que los bancos les piden para comprar una vivienda. De esta manera, nosotros avalaremos esa parte para que puedan acceder a la vivienda aquellos que opten a esa opción.

Luego, podemos continuar con las ayudas a la rehabilitación, a la que estamos destinando 22 millones de euros. Creemos que la rehabilitación es un pilar fundamental de toda política de vivienda. En 2019 destinamos 18 millones de euros, que beneficiaron a 376 comunidades de



propietarios y casi 8.000 viviendas. Aquí quiero destacar la colaboración con todos los ayuntamientos, pero también con el Ayuntamiento de Madrid, con el que precisamente estamos financiando conjuntamente las áreas de rehabilitación, que representan 41 millones de euros y que mejorarán 1.400 viviendas. También tenemos el programa Primera Vivienda, al que antes me he referido y he olvidado decir que estará dotado con 12 millones de euros de inicio para poder hacer frente a esa necesidad y que no nazca solo como si fuera un programa propagandístico, sino que nazca ya con la financiación suficiente para que sea una realidad.

Dentro de todos estos programas, nosotros creemos que lo fundamental es colaborar también con los pueblos para que a través de programas como el PIR o el Plan de Reactivación del COVID que aprobamos en la Comunidad de Madrid se prioricen y potencien todas aquellas medidas que permitan mejorar el tejido productivo y el empleo. Por tanto, en el nuevo decreto que estamos redactando ya y que en muy pocas semanas estará listo se está dando prioridad a esto junto con otros objetivos, que también están recogidos dentro del actual pacto de Gobierno, como puede ser, por ejemplo, el impulso del deporte, que era un objetivo que planteaba el Grupo de Ciudadanos, también la accesibilidad y la sostenibilidad y, como decía, el empleo como pilar fundamental.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor consejero, tiene que ir finalizando.

El Sr. **CONSEJERO DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Pérez García): Finalizo, y luego profundizaremos en otras cuestiones. Simplemente, creemos que el PIR va a ser un impulso fundamental; en este momento ya hay 200 obras en marcha en toda la región y están a punto de empezar 300 más. Con estos 1.000 millones creo que conseguiremos dar un impulso importante desde la obra pública; será un estímulo para esos municipios y el empleo consiguiente tanto directo como indirecto. Luego, continúo con otras cuestiones. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación se inicia el turno de los grupos parlamentarios, de menor a mayor. Empieza doña Carolina Alonso en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchísimas gracias, presidenta. Muchas gracias, consejero, por estar aquí y por ofrecernos estos datos; he intentado tomar nota, pero los datos que ha ofrecido eran demasiados. Le iré preguntando por algunas cuestiones.

Quiero decir que, evidentemente, la situación que teníamos en la Comunidad de Madrid antes del COVID-19 ya era preocupante en materia de vivienda: somos la comunidad autónoma con los precios de alquiler más altos de España, la tercera comunidad autónoma con más desahucios y donde los grandes tenedores controlan el mercado de la vivienda. Es decir, en toda España, el 10 por ciento de las viviendas en alquiler están en manos de grandes tenedores; en el caso de Madrid y Barcelona sería un 16,5 por ciento, y esto supone un problema para el acceso a la vivienda en esta región. Esto lo venimos hablando a lo largo de las diversas reuniones que hemos tenido en esta comisión, incluso en alguna comparecencia con usted.

Esta situación que ya estaba agravada, ahora, con la crisis del COVID, se va a ver mucho más agravada, y en nuestro grupo parlamentario estamos muy preocupados con la ola de desahucios que pueda llegar a esta comunidad, porque los precios del alquiler lo cierto es que no bajan, a pesar de todo; se decía que iban a bajar porque iban a entrar viviendas, que las viviendas que se estaban ofertando por temas de gentrificación y de pisos turísticos iban a entrar al mercado del alquiler ordinario e iban a bajar los precios. Lo cierto es que eso no está sucediendo, lo que demuestra que el mercado no regula los precios del alquiler, o sea, porque los grandes tenedores las retienen para evitar la bajada de precios.

En ese sentido, nosotras llevamos tiempo proponiéndole una medida. De hecho, en nuestro plan de reconstrucción, en materia de vivienda, proponemos la regulación de los precios del alquiler tanto para vivienda como para los locales comerciales, que es otro de los problemas de los que no se está hablando, que lo tienen sobre todo los pequeños negocios, que no pueden hacer frente a los alquileres porque los caseros -entre comillas, que muchos son grandes tenedores también- no han bajado los alquileres y ellos sí que han visto bajar sus ingresos. En ese sentido, necesitaríamos urgentemente la rebaja de estos precios como medida.

En cuanto a las medidas que nos ha venido detallando aquí, en la Comisión, quiero hablarle de una, que es la bajada de los precios del alquiler de las viviendas de la Agencia de la Vivienda Social. Esta medida solo ha llegado a un porcentaje muy bajo de los inquilinos de la Agencia de la Vivienda Social; por lo que tenemos entendido, a un 1 por ciento de estos inquilinos y, como sabemos, son gente con una situación económica bastante complicada. Creemos que sí debería haberse generalizado esa bajada de precios y no solamente para los que tengan que aportar una serie de documentos que se les ha estado pidiendo desde la consejería, como de ERTE, etcétera; tendríamos que haberlo revisado con una bajada generalizada de los precios en esta agencia.

Con respecto al Pacto Regional por la Vivienda, de esto ya hemos debatido usted y yo; sabe perfectamente lo que opinamos desde mi grupo parlamentario de lo que ha supuesto este pacto regional. No me gusta que se le llama así, porque no se ha tenido en cuenta a los grupos parlamentarios para dictar dicho pacto, ni tampoco a las asociaciones; no se ha llamado a las asociaciones de vecinos ni a las asociaciones que están luchando por la vivienda digna en esta región. Entonces, no se puede llamar pacto. Ustedes se han reunido con las promotoras de vivienda. De hecho, usted mismo lo reconoce, que, para ustedes, la apuesta para el impulso económico de la Comunidad de Madrid es la del ladrillo y volver a las fórmulas del pasado, que tantos problemas a esta comunidad han traído.

De hecho, habla del Plan Vive. Supongo que lo habrá ligado a la reforma de la Ley del Suelo y a la liberalización de las licencias; ahora mismo, por declaración responsable, ya puedes construir. Evidentemente, ustedes tenían un empeño muy importante por aprobar esa ley, forzándola incluso en el pleno pasado. Saben que han aprobado algo que no se ha hecho ajustado al Reglamento y que va a dar mucho que hablar.

En cuanto al Plan Vive, usted ha dicho que van a movilizar 72 parcelas y que las tendrán construidas en 18 meses.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Alonso, tiene que ir finalizando.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Me gustaría saber dónde van a construir esas viviendas, porque, por lo que tenemos entendido, van a construir viviendas donde no se necesita. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox, el señor Henríquez de Luna; creo que van a compartir el tiempo usted y el señor Ruiz.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Efectivamente. Muchas gracias, presidenta. Sí, yo voy a tocar los temas de Administración Local y mi compañero, los de Vivienda. Lo primero es felicitar a don José Antonio Sánchez como nuevo director general de Administración Local y también desearle lo mejor a la antigua directora en sus nuevas responsabilidades en Educación. Señor consejero, agradecemos que esté aquí; no todos los consejeros vienen a las comisiones y se agradece cuando vienen.

Nosotros, desde Vox, somos un socio leal de investidura, no de Gobierno, y, por tanto, siempre intentamos ayudar al Gobierno para que acierte y no para que se equivoque. Nosotros, en el campo de la Administración Local, al margen de las medidas a corto plazo que se puedan tomar en un momento determinado con el PIR e incrementando el gasto corriente, creo que la Comunidad de Madrid debe tener un modelo claro de cómo organizar el mundo local o cómo se debe organizar el mundo local. Y lo primero para nosotros es no tutelar a los ayuntamientos ni tratarlos como una Administración subordinada ni dependiente de la Comunidad de Madrid; asumir sus funciones como antigua diputación provincial y atender de verdad a los pequeños ayuntamientos, que son los que sí necesitan de su ayuda y colaboración. Señor consejero, se lo he dicho alguna vez, el PIR hay que reorientarlo preferentemente hacia los pequeños ayuntamientos y dejar que los grandes asuman y ejerzan sus competencias propias con autonomía y con suficiencia financiera. ¿Qué sentido tiene que la Comunidad de Madrid haga o financie obras o dé dinero para gasto corriente en municipios como Móstoles, Alcorcón, Getafe o Pozuelo de Alarcón? ¿Y por qué no a la ciudad de Madrid?

Luego, utilicen las subvenciones que da la Comunidad de Madrid a los municipios, sobre todo a los pequeños, para que se cree inversión productiva. Yo le quiero preguntar muy brevemente por el matadero de Buitrago, que es un proyecto que los ganaderos de la Sierra Norte están esperando desde hace muchísimo tiempo y que no llega. No sé por qué, si es culpa del ayuntamiento, si es culpa de ustedes, si es culpa de ambos, pero lo que les pedimos es que lo hagan, y en estos momentos puede ser una inversión productiva que ayude a dar salida a toda la actividad ganadera en la Sierra Norte de Madrid.

Eliminen las competencias duplicadas, señor consejero, ¡elimínenlas! El Partido Popular siempre ha creído en ese principio de: una Administración, una competencia. Es una fuente de ineficiencia y, además, genera confusión a los administrados. La Comunidad de Madrid, como gran ciudad que es, es un gran ejemplo de las duplicidades; la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento tienen duplicado absolutamente todo, y no voy a citarlo porque me quedaría sin tiempo. ¡Lo tienen todo duplicado! ¡Acaben con eso!

Promuevan integraciones voluntarias de municipios, sin que pierdan su identidad histórica y cultural. Municipalicen la comarca, que tiene un gran potencial en la Comunidad de Madrid. Los pequeños ayuntamientos están muy abandonados y están dejados de la mano de Dios, y esta política de promover las mancomunidades yo creo que es cortoplacista. Se están creando muchas mancomunidades en muchas zonas, duplicidades de mancomunidades que creo que también pueden generar problemas en un futuro.

También le animamos a que impulse una armonización en la normativa municipal -algo de eso recogen en el plan- para que construir un edificio de viviendas sea igual en Leganés o en Villaviciosa de Odón; que esa idea de la ley de unidad de mercados se lleve también a las ordenanzas municipales para que sea mucho más fácil crear actividad económica.

Creen cuerpos regionales de empleados públicos y asimílenlos a los autonómicos para que prime el principio de mérito y capacidad y la movilidad funcional sea más fácil en la Comunidad de Madrid. Ojalá también lo fuera en España, pero, en fin, eso no lo podemos hacer.

Fomenten también la creación de unidades comarcales de Policía Local en los pequeños ayuntamientos para que mejore la seguridad en el mundo rural, que ahora mismo es muy necesaria. Y luego, por supuesto, faciliten que algunas competencias municipales que desbordan la capacidad de gestión de los municipios, por grandes que estos sean...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Henríquez de Luna...

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Ya termino. Como los residuos o la vivienda, se puedan consorciar para que se presten mejores servicios a los ciudadanos. En definitiva, señor consejero -y ya termino-, recuperen y ejerzan las funciones de la antigua diputación provincial. Eso es lo que le pedimos desde vox.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Señor Pérez, muchas gracias por venir aquí. Seré breve, ya que mi compañero ha consumido bastante tiempo (*Risas.*), pero sí me referiré a los cuatro puntos que creo que han sido los que más ha promocionado usted en los medios de comunicación en estos últimos meses; los ha mencionado prácticamente todos usted ahora en su intervención.

Sobre el Plan Vive, quiero decirle dos cosas. Estuvo el otro día aquí el director general de Vivienda para hablarnos sobre el Plan Vive y le veo a usted mucho más optimista que a él y mucho

más seguro de su término. Perdona que se lo diga, pero después de lo que he visto, he oído y he investigado, yo no creo que en esta legislatura sean capaces de entregar ninguna de esas viviendas. Ojalá me equivoque y ojalá nos veamos aquí y me diga usted: Se equivocaba, señor Ruiz.

Y otra cosa, las ayudas al alquiler. Por lo menos hemos traído dos iniciativas al pleno de la Asamblea para que ustedes aumentasen la dotación de las ayudas al alquiler, y no nos tomaron en cuenta ninguna de las dos iniciativas; sin embargo, ahora, les parece... Claro, el momento ha cambiado, pero siempre ha habido una emergencia bastante fuerte en determinadas capas de la población madrileña. Pero lo que me llama la atención es que ustedes reclamen la financiación al Estado. Yo creo que, en un presupuesto de 23.000 millones, podrían hacer ustedes un ejercicio de ahorro de gastos no necesarios para dotar de algunas decenas de millones estas ayudas.

Usted habla de guerra a la ocupación; ha hablado precisamente de guerra a la okupación en los medios de comunicación. Pues mire, sigue usted sin garantizar la convivencia pacífica y los derechos posesorios de esta propia comunidad autónoma en las viviendas que son propiedad de ustedes a través de la Agencia de Vivienda Social. Entonces, empiece por su casa en esa guerra contra la okupación.

Y para terminar con el Pacto por la Vivienda -y será muy breve-, casi todas las medidas del Pacto por la Vivienda -que están muy bien, que yo refrendo y que incluso son programa electoral de Vox-, la gran mayoría de esas medidas que ustedes proponen, no son competencia de la Consejería de Vivienda. Eso es todo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz. A continuación tiene la palabra doña María Pastor en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señor consejero. Yo también me sumo a las felicitaciones a José Antonio Sánchez por ser nombrado director general; ya le he dicho que tiene un trabajo muy bonito y muy difícil y que seguramente en los próximos meses nos veremos bastante, así que por esa parte nos alegraremos.

Su comparecencia era sobre las medidas que teníamos planteadas para los próximos meses. Veo que seguimos con la única propuesta del Partido Popular, que es mucho ladrillo, más ladrillo, siempre ladrillo, pero poca alternativa más; dinero público para construir y para vender, para la rentabilidad de los sectores inmobiliarios, señor consejero, pero muy poco para garantizar vivienda asequible a la población, a los madrileños y madrileñas.

El otro día vino el director general a hablarnos del Plan Vive y, claro, después de escucharle a usted hoy en la rueda de prensa que ha dado, o el señor director general no sabe nada, o nos estuvo mintiendo, porque hoy usted ya nos ha anunciado que en febrero se van a poder empezar a construir las viviendas y el director general nos dijo que hasta el año que viene, por lo menos, no se iban a empezar a construir. No sé si nos estaba tomando el pelo o qué, pero yo creo que esta

comisión se merece un poquito más de respeto. A ver si usted nos puede aclarar cuál va a ser el canon que se va a pagar y cuáles van a ser los criterios que se van a establecer.

Y sobre la rentabilidad, le pregunto lo mismo que preguntó el otro día mi compañero Jorge Moruno: ¿por qué esa rentabilidad no la puede generar y ganar la Administración pública? ¿Por qué estamos dejando que el sector privado gane esa rentabilidad y por qué no, con el dinero que hay - solo hay que reorientarlo, solo hay que dedicarlo al beneficio de todos-, no estamos destinando presupuesto a ejercer nosotros y a desarrollar nosotros estas viviendas? Presupuesto hay, porque Lasquetty perdona 5.000 millones todos los años a las grandes fortunas; tenemos los 3.500 millones, por ejemplo, de los sobrecostes de los hospitales de Esperanza Aguirre, y hay municipios, como Rivas, por ejemplo, que hacen ya ese trabajo, que tienen una empresa municipal de la vivienda. ¿Por qué no estamos haciendo nosotros eso y por qué estamos dejando que otros se lleven beneficios? Porque no es a coste cero; en realidad, nosotros estamos perdiendo dinero.

En general, en esta comisión se habla muy poco de Administración local, pero creo que le ha dedicado como un minuto o minuto y algo, y la verdad es que creo que tenemos serios y graves problemas con la Administración local, con la situación que ha vivido durante la COVID y con la modificación del decreto del PIR, señor consejero, y me gustaría que se extendiese un poco sobre esto. Porque, claro, ustedes ya están planificando el nuevo PIR. Me gustaría que nos contase qué plazos está usted manejando y, primero, cómo se van a resolver las cuestiones que están pendientes no solo del Prisma -ya le anuncio que le vamos a pedir que venga a comparecer sobre este tema en concreto- sino del PIR. Tenemos muchos municipios que van a perder el remanente pendiente de las obras por haber hecho bien su trabajo. ¿Qué pasa con ese remanente que no van a poder utilizar? Claro, toda la burocracia y todos los problemas que ha generado el procedimiento del PIR y que han dado lugar a que muchos municipios hayan estado esperando un año o año y pico para poder desarrollar sus proyectos porque la Comunidad de Madrid no daba el alta, están dando como resultado que haya municipios que han perdido todos los proyectos de inversión, y ustedes ahora modifican un decreto para convertir eso en gasto corriente. ¡Pero es que esto es un decreto para inversiones! ¡Es que los vecinos y vecinas necesitan las inversiones en sus municipios! Nos dicen: "no, inversiones no, gasto corriente" y "les hemos dado mucho dinero para afrontar la COVID", pero en realidad es el dinero que les han quitado de las inversiones, que lo han convertido en gasto corriente en vez de traer recursos específicos para afrontar la COVID. Entonces, están aquí haciendo un poco de trampa, si me permite decirlo. Así que le pregunto: ¿cómo se va a resolver el tema de los remanentes? ¿O cómo se van a trabajar todos los proyectos que quedan pendientes y son inversiones que los municipios no pueden ejecutar? ¿Qué cantidades se van a dar a los municipios? ¿Cuáles van a ser los criterios que se van a establecer? Porque los criterios de este PIR, del actual, son bastante opacos. Nunca conseguimos conocer cuál era esa fórmula mágica del señor Taboada. Le pregunto esta vez si vamos a conocer cuál es la fórmula mágica por la que se reparten las cantidades.

Le pregunto si nos puede contar si van a invertir algo de dinero en la Estrategia para la Revitalización de los Municipios Rurales, porque cuando preguntamos nos dicen que para las nuevas

medidas no tienen ni presupuesto asignado. En la Comisión de Reconstrucción pedimos aumentar la inversión, y nos dijeron que nada.

Y, luego, quiero hacer una reflexión general. Yo creo que los municipios han estado bastante abandonados en estos meses, con las soluciones o las medidas ya tomadas sin trabajar con ellos, y con una falta notable de recursos para afrontar las consecuencias de la atención directa a los ciudadanos, siendo la Administración más cercana. Señor consejero, yo le pediría que nos contase un poco más si tienen previstas medidas económicas, recursos económicos para los municipios de cara a los próximos meses, dado que esta crisis y la pandemia no se van a ningún lado y los municipios necesitan recursos específicos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra don Miguel Díaz en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Gracias, presidenta. En primer lugar quiero sumarme también, por supuesto, a las felicitaciones a José Antonio Sánchez por su nuevo nombramiento como director general de Vivienda; le deseo desde aquí afectuosamente toda la suerte y el acierto del mundo en su nueva tarea.

En segundo lugar quiero agradecer la comparecencia del señor consejero; gracias por explicarnos en este breve tiempo que ha tenido toda la batería de medidas que trae su consejería para afrontar la lucha contra la COVID. Me quiero detener en unos cuantos aspectos que usted ha mencionado. En primer lugar, el Pacto Regional por la Vivienda, que fue firmado en junio de este año. Como se ha dicho, se ha firmado por parte del Gobierno con todas las empresas del sector. Creo que en alguna ocasión ya lo he dicho aquí: me gustaría que ese pacto también se pudiese abrir a más empresas e incluso a los grupos parlamentarios de esta Cámara que se quieran sumar, los que estén de acuerdo con ese Pacto Regional por la Vivienda; que quien quiera se pueda sumar al mismo.

Hoy ha anunciado usted, junto al vicepresidente de la comunidad, Ignacio Aguado, que se ha aprobado el decreto por el que se va a regular el Plan Vive. Celebramos, desde luego -no como se ha dicho aquí- la construcción de estas 15.000 viviendas, que van a ser en alquiler, un alquiler destinado sobre todo a gente joven, menores de 35 años, y a personas en situación de vulnerabilidad -mayores de 65 años- que lo necesiten, porque creemos y consideramos que eso es lo que tiene que hacer la comunidad, nuestra comunidad: garantizar el acceso a aquellas personas, a aquellas familias que necesiten, en este caso, de nuestra administración para que podamos nosotros garantizarles el derecho a una vivienda digna.

Respecto a la rehabilitación, ha mencionado que se van a poner en marcha 22 millones de euros, que ya se está trabajando en ello. Nos alegramos, porque creemos que el sector de la construcción -lo sabemos- es una parte muy importante de nuestra economía, es uno de los motores fundamentales!, ¡representa aproximadamente el 20 por ciento de nuestra economía!, y creemos que apostar por la rehabilitación energética -ya no solo por construir obra nueva sino por rehabilitar



nuestro parque edificado-, aparte de generar muchos puestos de trabajo, va a mejorar el confort de todas las viviendas y de las personas que habitan esas viviendas.

Respecto a la vivienda protegida y la Agencia de Vivienda Social, me gustaría destacar también el papel que está haciendo su consejería en la mediación con los fondos de inversión, tal y como se acordó en esta Cámara por la PNL 90/2019 -creo que es esa, lo estoy diciendo de memoria... (*Pausa.*), ilo he dicho bien!- y en las reuniones que estábamos manteniendo con el director general, en las que nos ha estado explicando cómo se está tramitando, qué es lo que se está realizando, los acuerdos a los que están llegando, al entendimiento y a esa posición que nosotros reclamamos de la Comunidad de Madrid, que es de árbitro entre las familias afectadas y los fondos de inversión. Celebramos que haya casos de éxito en los que los contratos se estén realizando de nuevo, se estén prorrogando y estén encontrando soluciones, como puede ser en el caso de Getafe.

Otras de las medidas que se han lanzado por parte de la Comunidad de Madrid son las ayudas al alquiler COVID-19 y las ayudas a la compra de primera vivienda. Sabemos que hay un nicho muy importante, que es la gente joven que quiere acceder a su primera vivienda, pero que no puede hacerlo por cuestiones normalmente económicas; y que la Comunidad de Madrid sea quien garantice y avale que esas operaciones se puedan llevar a cabo con 12 millones de euros que se ponen a disposición de todas estas personas jóvenes, creemos que es una buena medida.

Me gustaría aquí destacar -y también me gustaría que se implementasen- todas las decisiones que se han tomado en la Comisión de Estudio para la Recuperación e Impulso de la Actividad Económica y Social de la Comunidad de Madrid; decisiones que se han adoptado por parte de todos los grupos parlamentarios que estamos representados en esta Cámara; medidas que abogan por facilitar el acceso a la vivienda, para que los jóvenes también puedan acceder a su primera vivienda -a través de programas de ayuda, planes de rehabilitación- e incluso fomentar el modelo de coliving, con alquileres flexibles, y que la comunidad se pueda ajustar, en función a las demandas personales de aquellas personas que quieran vivir en este modelo de residenciales, por ejemplo, a través de incentivos fiscales en el alquiler. Creo que cuando en esta Asamblea aprobemos este Dictamen, si pueden tomar buena cuenta de estas decisiones, se lo agradeceríamos.

Respecto a Administración local, me gustaría saber y conocer cómo está siendo y cómo se está tramitando la liquidación del PIR 2016-2019, cómo está avanzando toda esa tramitación. Y me gustaría saber sobre la medida que se hizo y que se tomó durante la pandemia de aumentar el gasto corriente, cómo está funcionando cuántos ayuntamientos se están acogiendo a ella, si realmente esta medida está siendo efectiva en todos los ayuntamientos y cómo está desarrollándose.

Respecto a la despoblación, sabemos que en el mes de septiembre se han tenido reuniones por su parte con la Mancomunidad de la Sierra Norte, con el Grupo de Acción Local de la Sierra Norte...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Díaz, tiene que ir finalizando.



El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Termino. Seré muy breve. Respecto a esto, me gustaría saber qué tipo de acciones se han tenido en esas reuniones, si se van a llevar a cabo y si también ha habido reuniones con la zona este y con la zona suroeste. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra don José Virgilio Menéndez en representación del Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **MENÉNDEZ MEDRANO**: Gracias, presidenta. Nuestras primeras palabras de felicitación a nuestro amigo y compañero José Antonio Sánchez; el consejero se lleva a una buena persona y a un gran trabajador. También quiero aprovechar para felicitar por el trabajo realizado a Nadia, a nuestra amiga Nadia Álvarez. Muchas gracias por su comparecencia esta tarde. Una vez más, demuestra su respeto y querencia por la Asamblea, a pesar de la agenda tan complicada que tienen ustedes como consejeros del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

La primera idea que querría subrayar esta tarde no es otra que usted nos ha presentado un plan de reactivación elaborado por el Gobierno de coalición PP-Ciudadanos, el presidido por Isabel Díaz Ayuso. Sabemos que hay gente a la que no le gusta que este Gobierno funcione, que les disgusta enormemente cuando ve que este Gobierno trabaja y hace cosas con resultados positivos; y con pena les digo que seguramente quienes más sufren con ello son aquellos que deberían estar ocupados de las amenazas de pandemia y crisis económica y social que tenemos encima, ¡y no tanto ocuparse de diseñar arteras operaciones!

Este Gobierno gobierna, cumple sus compromisos, que, evidentemente, no tienen por qué gustar a todos -para eso estamos en política-, compromisos que cristalizaron el pacto de investidura con 155 medidas, de las cuales ya se está aplicando el 80 por ciento. Ese pacto, que creemos que recogía los anhelos y necesidades de la mayoría de los madrileños, sigue siendo una guía y un programa de gobierno adecuado para estos tiempos, aunque a nadie se le escapa que la pandemia COVID-19 nos ha trastocado todo, nos ha alterado la vida, ha cambiado nuestro porvenir y, lo que es peor, nos ha privado de muchos amigos y familiares. Y, precisamente, este plan de reactivación que presentó la presidenta, acompañada del vicepresidente y portavoz, el pasado 27 de mayo, pretende, como bien ha expuesto el consejero de Administración local y Vivienda, revitalizar la economía y el empleo de los madrileños, ayudar a las personas más vulnerables, no olvidando a las personas con discapacidad, que, como hemos dicho reiteradas veces, no pueden ser los perdedores de esta crisis económica que se avecina, y que pretende también normalizar y reforzar la prestación de servicios públicos y la Administración autonómica en general.

La filosofía general es muy clara, como manifestó la presidenta: queremos acompañar y facilitar la vida a los ciudadanos madrileños. Lejos del dirigismo propio de otros, el Gobierno de Madrid quiere aliviar los daños y consecuencias que está ocasionando el COVID-19, y, para ello, lo mejor es aprobar y desarrollar medidas que ayuden a los comerciantes, que están a punto de cerrar sus tiendas, bares y negocios; que ayuden a las familias a poder seguir con su vida, actualizando, por

ejemplo, la plataforma EducaMadrid para las nuevas necesidades de enseñanza on line, y poniendo el acento y atención en las familias más vulnerables que no disponen de recursos para seguir esta modalidad de educación; que ayuden a los universitarios más afectados por la crisis con becas, que les posibiliten seguir con sus proyectos formativos y sus ilusiones; que hagan el desarrollo profesional de los magníficos sanitarios que tenemos en Madrid un poco más llevadero, incorporando nuevos profesionales, lo cual siempre redundará en una mejora en la calidad de la asistencia que hoy ya reciben los pacientes madrileños; o, en el caso de las personas vulnerables que, desde la Consejería de Políticas Sociales se dote un fondo extraordinario de contingencia de 20 millones para ellas, especialmente para las personas con discapacidad, fortaleciendo un Tercer Sector que, junto a las familias, han desarrollado un trabajo que se podría calificar de heroico, de atención a un colectivo al que las circunstancias han aislado en casa privándole de sus necesarias terapias y cuidados. En definitiva, señorías, un plan que nos ayude a salir de esta situación, que elimine burocracias que los ciudadanos no entienden, que potencie la digitalización de la región, como la presidenta prometió en su discurso de investidura, y que, además, sirva para poner las bases de un futuro que nos posibilite, por lo menos, esperanza.

Consejero, su consejería es también protagonista del plan. Ciertamente, sus prioridades y sus medidas programáticas ya están implementándose desde el primer día que llegaron usted y su equipo a la consejería. No podemos obviar que dirige un departamento que desarrolla dos de las medidas estrella que figuraban en el programa electoral del Partido Popular para las elecciones de 2019: el llamado Plan Vive, y el compromiso con el municipalismo, traducido este en cuidar a los municipios más pequeños y potenciar la Administración local.

El Plan Vive que hoy nos ha comentado que se ha aprobado en Consejo de Gobierno - ¡magnífica noticia!- va a hacer que 15.000 jóvenes puedan acceder a una vivienda en régimen de alquiler en diferentes municipios de la región, con un precio al menos hasta un 50 por ciento por debajo de mercado, como ustedes saben. 9.000 viviendas, nos ha dicho hoy, y en dos legislaturas, dentro de ocho años, serán 25.000. Un Plan Vive que además no impide que se siga ampliando el Parque de Vivienda Pública ejecutando 248 viviendas ya en este momento, y que llegará a las 1.500 más cuando finalice la tramitación de los concursos en su fase de redacción de proyectos.

De esas 248 viviendas, la consejería, en su apuesta por el municipalismo, no se olvida de la Sierra Norte, que con la llegada de la fibra óptica a todos los municipios menores de 2.500 habitantes -como el otro día anunciaba- hará que estos municipios se revitalicen y se conviertan en una opción muy atractiva para vivir y trabajar. La apuesta por los municipios no queda ahí; el nuevo Plan PIR, dotado con 1.000 millones, va a ayudar mucho a los entes locales, más aún cuando han tenido tanto gasto corriente, fundamentalmente en estos tiempos derivados de la pandemia.

Señorías, mientras que el Partido Popular ayuda a los ayuntamientos, sean del color que sean...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Menéndez, tiene que ir finalizando.

El Sr. **MENÉNDEZ MEDRANO**: Muy bien. Únicamente decir, para acabar, que el Partido Popular ha estado ayudando a los ayuntamientos, sean del color que sean, y en frente nos hemos encontrado con el intento del Ministerio de Hacienda de expoliar los ahorros que la buena gestión de los ayuntamientos haya generado. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra doña Cristina González en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Buenas tardes. Muchas gracias, señor consejero. Su consejería tiene cuatro líneas estratégicas y es verdad que parte de lo que ha planteado lo había estado viendo por recortes de prensa e incluso por su mismo Twitter, que también le sigo para saber qué medidas van a implantar ustedes porque entiendo que forma parte de nuestra labor de oposición, pero creemos que esta situación extraordinaria del COVID, tal y como planteaba hoy nuestro presidente del Gobierno en una rueda de prensa, necesita una respuesta extraordinaria, y nada de lo que usted aquí ha planteado hemos entendido que sea algo diferente a lo que ya tenían planteado antes del COVID.

Su consejería tiene cuatro grandes áreas: vivienda, Administración local, municipios rurales y también Cañada Real, de la cual se habla según el momento, pero que es verdad que tenemos de ella bastante información aquellos que formamos parte de esta comisión de seguimiento. El Gobierno regional ha planteado en un documento de reconstrucción aquellas medidas que iban a tener que ver con distintas consejerías. En ese documento de reconstrucción que ha hecho el Gobierno regional nos ha chocado que solamente hubiera tres medidas directamente relacionadas con su consejería: por un lado, la implantación del BIM, el impulso del Programa de Inversión Regional y la reducción de la burocracia municipal y la tramitación administrativa.

Nos choca también que se plantee modernizar la Administración y evidentemente todos y todas estamos de acuerdo en que tenemos que digitalizar y llevar la fibra, pero creo que deberíamos dar ejemplo en esta casa, desde el punto de vista de intentar hacer algo tan sencillo como el tema del voto telemático, algo que suelen hacer en cualquier ayuntamiento, por muy muy pequeño que sea y que hacen en otras Administraciones; por lo tanto, yo creo que cuando hablamos de modernizar, lo bueno es intentar dar ejemplo. No aparece en ese documento, al que le hago referencia y que usted bien conoce, nada referido a vivienda a la que le ha dedicado usted gran parte de su intervención, y lo poco que aparece sobre el tema de vivienda forma parte de otro punto, de otra consejería, que es la Consejería de Medio Ambiente.

En la Comisión de Reconstrucción, que se aprobará próximamente en el pleno y en la que han estado trabajando compañeros de los distintos grupos políticos, salvo la ultra derecha de esta Cámara, no se ha planteado ningún cambio sustancial diferente a las medidas que ya venían anunciando en los temas de vivienda y Administración local. Quiero resaltar que, si la situación de la vivienda ya era complicada en nuestra región antes del COVID, lo es muchísimo más después del COVID. Supongo que usted tiene acceso a muchísimos datos y no sé si ha tenido acceso también a

los datos del Observatorio de Emancipación del segundo semestre del año 2019, en los que se planteaba que solo el 20,6 por ciento de las personas entre 16 y 29 años de la Comunidad de Madrid están residiendo directamente en el sitio de origen; la mayoría se termina yendo fuera a Castilla-La Mancha. Uno de cada cuatro jóvenes, entre 16 y 29 años, está en riesgo de pobreza y exclusión social y, ¿por qué le estoy comentando esto? Le traigo estos datos aquí porque nos parecen fundamentales todas las ayudas que tienen que ver con el alquiler para jóvenes. Usted ha planteado hoy aquí, y también lo he visto en la nota de prensa y lo tenía además apuntado a mano, que iban a extender ese Plan Alquiler para que fuera un plan específico, Plan Alquiler Joven, con las características de los jóvenes de Madrid; no tenemos muy claro a qué se refiere usted con esas características de los jóvenes de Madrid.

Por otro lado, nos sorprende bastante que, si bien la Comunidad de Madrid se ha quejado en numerosas ocasiones de que las ayudas al alquiler por parte del Gobierno de España a la comunidad son pocas, teniendo en cuenta que es una de las comunidades que más recibe, no haya puesto su Gobierno ninguna medida, ningún euro adicional, precisamente para echar una mano a estos jóvenes en esas medidas o en esas ayudas al alquiler. Se han cargado de un plumazo, tal y como estaba recogido en el plan estatal, en la primera parte del original, las ayudas a jóvenes y se han cargado también las ayudas a aquellos colectivos vulnerables que ya cuando se presentaron en el año 2019, estuvieron desbordados precisamente porque había muchísimas personas en esta situación; por lo tanto, no entendemos muy bien que si bien, por un lado, se están quejando de que no hay suficiente dinero para hacer frente a las ayudas directamente se hayan cargado estas. Sin embargo, han comentado que van a destinar 12 millones de euros, tal y como anunció también la presidenta en el debate sobre el estado de la región, para las ayudas a la compra de vivienda para los jóvenes que quieran acceder a una primera vivienda. Es verdad que nos gustaría saber algo más porque, por los titulares que se daban en prensa, no parecía que cualquier joven pudiera llegar a adquirir una vivienda, no porque no quisieran sino porque la situación que tienen los jóvenes de nuestra región dista mucho de ser la deseable para poder hacer frente a una vivienda y terminan, en muchísimos casos, compartiendo alquiler o directamente no pudiéndose emancipar y estando en casa de sus padres. Sí me gustaría hablar de la parte de Administración local...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora González, tiene que terminar.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Lo haré en los tres últimos minutos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. A continuación tiene la palabra el señor consejero por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Pérez García): Confieso que me parece muy difícil responder a todo en siete minutos, pero intentaré hacerlo yendo muy rápido. En primer lugar, respecto a Podemos quiero decir que muchas fuentes apuntan a un descenso de los precios del alquiler -aunque les confieso que hay disparidad de fuentes, tanto oficiales como no oficiales- en torno a una media de un 3 o 3,5 por ciento. No obstante, insisto, hay que esperar a que

esa tendencia se consolide y podamos tener un reflejo oficial de esos datos. Los fondos de inversión o los grandes tenedores dice usted que representaban el 15 por ciento o el 17; en Madrid, desde luego, es el 3 por ciento, no lo que usted decía.

Respecto al pacto no es un pacto político, es un pacto sectorial, y cuando se habla del ladrillo a veces se habla en tono un poco despectivo; bueno, el ladrillo son viviendas en las que luego viven familias, donde viven jóvenes, y donde se hace realidad el derecho constitucional a la vivienda. Entonces cuando la izquierda promueve políticas de vivienda se trata de vivienda social y compromiso social, pero si lo hace un Gobierno del PP, es ladrillo. ¡No, es lo mismo!, ¡son casas para gente!, y en eso deberíamos estar todos de acuerdo en que es bueno, si al final ayuda a familias a poder disfrutar de ese derecho a la vivienda.

Respecto a que el pacto está hecho con constructoras, ¡no! Ya les dije otras veces que hay entidades, como por ejemplo el Colegio de Arquitectos o las cooperativas u otras asociaciones que no tienen nada que ver con los constructores.

Respecto al Plan Vive, que usted me dice que construimos viviendas donde no se necesitan, dígame si no se necesitan en Móstoles, donde vamos a hacer 1.350 viviendas; o en Getafe, 1.029; o en Alcalá de Henares, 736; o en Aranjuez, 400; o en Daganzo, 141; o en Collado Villalba, 38. Es decir, municipios grandes, pequeños, del este, oeste, sur, norte, allá donde teníamos parcelas es donde estamos promoviendo estas viviendas, pero hay que pensar que no son solo para los vecinos de ese municipio, son para toda la comarca, para toda la zona, para cualquier municipio para que también puedan esos jóvenes irse allí. Por tanto, ya le aseguro que ningún sitio donde vayamos a construir viviendas del Plan Vive son sitios donde no se necesitan; ¡se necesitan en toda la comunidad y por eso las estamos promoviendo!

Respecto a Vox, he tenido oportunidad de comentar el otro día ese planteamiento de destinar el PIR a los pueblos pequeños y tengo que decir que a los pueblos pequeños venimos destinando otras líneas de ayuda. Justo, durante el periodo del COVID, hemos destinado 8,5 millones, no obstante es un punto de vista a tener en consideración, pero también las grandes ciudades necesitan ese impulso y creemos que por eso de momento en este nuevo PIR vamos a mantenerlo.

Respecto al matadero de Buitrago, decirle que nosotros en los últimos años hemos dado 2 millones de ayudas para ese proyecto desde la Comunidad de Madrid. Por ahora no se han materializado en que ese proyecto salga adelante, confiemos en que esta vez sí sean capaces en el ayuntamiento de sacarlo adelante; por nuestra parte vamos a seguir manteniendo ese compromiso. Tomo nota del tema de la duplicidad de competencias; es una pena que ahora no tenemos oportunidad de profundizar en ello.

Ejercer como Diputación Provincial. ¡No hacemos otra cosa! Con nuestros planes de PIR, con nuestras ayudas, con nuestra política de apoyo a los ayuntamientos, ejercemos -creo que de una forma comparativa con cualquier otra comunidad autónoma especialmente comprometida- de Diputación Provincial.

Paso al tema de la ocupación. Nosotros estamos luchando frontalmente contra la ocupación; otra cosa es que no tengamos los instrumentos suficientes y que en aquellas instancias donde lo solicitamos la izquierda vote en contra de ellos, pero nosotros estamos promoviendo ya más de 630 expedientes y el objetivo es recuperar esas 2.000 viviendas que nosotros, en esta legislatura hemos encontrado ya ocupadas y las estamos recuperando, y al mismo tiempo, hemos logrado que disminuya un 65 por ciento la ocupación de nuevas viviendas.

Respondo también al PSOE, aunque han hablado varios de ustedes de ello: nosotros sí hemos aumentado las ayudas al alquiler con 17 millones más 5 millones del fondo COVID. Me dirá usted que también son fondos que proceden del Estado. Todos los fondos, al final, proceden de los madrileños, de su esfuerzo y de sus impuestos, y lo que nos entrega el Estado es porque nos corresponde; no nos lo regala nadie, no se lo regala nadie a los madrileños. Lo que sí que ha hecho esta comunidad es suplementar la cantidad manifiestamente insuficiente que nos dieron de 15,9 millones inicialmente, que la hemos llevado a 38 millones; pocas comunidades autónomas encontrará usted que hayan hecho eso.

Respecto a Más Madrid, que insistía en el tema del PIR, que ha cuestionado un poco el tema del gasto corriente. Decir que esa es una petición de los ayuntamientos; por cierto, una petición apoyada por la FMM, donde usted estaba, y, por tanto, no es algo que nos hayamos inventado. Hemos recibido esta petición y la hemos atendido. Llevamos un año y en ese año hemos pasado -y aquí quiero destacar el gran trabajo que ha hecho Nadia Álvarez, la directora general, con la ayuda de toda la consejería- de una ejecución muy muy baja del PIR en esos cuatro años -hasta que nosotros hemos llegado en el quinto año de prórroga- y nosotros vamos a cerrar ese PIR, con una ejecución superior al 85 por ciento. También es verdad que, gracias a este aumento de la dotación para los gastos de los ayuntamientos que, por cierto, solicitaron aproximadamente unos 96 millones de euros. Pero, en el pasado Consejo de Gobierno, aprobamos también otros 96 millones para inversiones; por tanto, no se les quita de inversiones, al revés, se suplementan de esas inversiones, que continúan, pero también, atendiendo a su petición y a su necesidad, se les dan esos fondos para sus gastos corrientes. La fórmula del decreto PIR, le aseguro que va a ser esta vez absolutamente inteligible, queremos simplificarla, facilitar también los procedimientos a los ayuntamientos y tener unos objetivos muy claros, que también he mencionado, para que seamos más eficaces en su ejecución.

Seguimos invirtiendo en despoblación. Tenemos una estrategia para la despoblación que tiene objetivos como es extender la fibra; esa fibra ya ha llegado al 75 por ciento a día de hoy de los 75 pueblos en situación de despoblación y va a llegar al cien por cien antes de que acabe el año. Es también un objetivo, no solo del plan de estrategia, sino también de las conclusiones de esa comisión a la que ustedes han hecho referencia. También la puesta en marcha del Hospital de la Sierra Norte y la rehabilitación y conversión de primeras viviendas y el impulso de esas viviendas en estos pueblos y el desarrollo económico en materia turística.

Lo que sí creemos es que es necesario que, a nivel estatal, se dé un impulso a la política de despoblación, porque leíamos esta misma semana en el ABC que el gabinete del Gobierno contra la

despoblación no ha movido un euro en sus nueve mesas de vida. Creemos que esta es una labor de todos y, en esa labor de todos, nos van a encontrar siempre ayudando.

Hay más temas que se han planteado. Decir que la fórmula que hemos utilizado en el Plan Vive -y termino, presidenta- es la colaboración público-privada, porque construir esas viviendas nos hubiera costado 860 millones de euros que habría que quitar de otro sitio y, aunque hemos contado con 30 millones de euros que vienen de la Unión Europea también para vivienda, hemos preferido que esos 860 millones lo paguen los constructores y los promotores en vez de los madrileños, y así tenemos fondos para ayudar a las familias y a quienes lo necesitan. Nada más, porque no me da tiempo. Me gustaría responder al PSOE; lo haré también en la siguiente intervención. Disculpeme. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas, gracias, señor consejero. En el turno de réplica tienen tres minutos para cada portavoz como tiempo máximo, si lo quieren utilizar. Doña Carolina Alonso, ¿quiere utilizar el turno de réplica? (*Pausa.*) Tiene un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias, presidenta. Mire, consejero, cuando terminaba mi frase, además entrecortada, porque no tengo mucho tiempo, que se construyen viviendas donde no se necesitan... Está claro que en Madrid se necesita mucha vivienda, pero también se necesita que la que hay pueda ser accesible para todos y todas. Le hago una pregunta. El municipio con más problemas de desahucios y de vivienda de la Comunidad de Madrid es Parla, le voy a preguntar cuántas viviendas del Plan Vive se van a construir en Parla. También me gustaría saber cuántas viviendas del Plan Vive se van a construir en la ciudad de Madrid y en qué distritos.

Otra cuestión. Ustedes hablan de ayudas a la compra para ejercer de avalistas; ustedes no están ayudando a nadie, ustedes lo que están haciendo es ejercer de avalistas. El problema de la gente no es que no pueda pagar ese aval es que no pueden acceder a las viviendas porque los precios son tan altos en la Comunidad de Madrid que ustedes lo que están haciendo es poner una soga al cuello a los jóvenes madrileños invitándoles a que entren en esas hipotecas. ¿Por qué? Porque somos la comunidad autónoma con los precios más altos en vivienda de toda España; o sea, que el problema son los precios de la vivienda libre en Madrid, tanto en alquiler como en compra. Por eso, le pedimos que intervenga, por favor, este mercado de rapiña en el que se ha convertido la vivienda en la Comunidad de Madrid.

Otra cuestión que le quería plantear, que es una de las medidas que proponíamos nosotros nuestro plan de reconstrucción: la reversión de la venta de los pisos del Ivima. Si revertimos la venta de esos pisos, recuperamos patrimonio de la Comunidad de Madrid y, además, resarcimos el agravio a esas 3.000 familias. Con respecto a la negociación con los fondos de inversión, por lo que tengo entendido, no se ha hecho uso de esa Mesa más que para el caso de Getafe. Tenemos un montón de afectados en Torrejón que siguen esperando, que ya han recibido muchos de ellos las cartas de desahucio por parte del fondo, en este caso Blackstone, y que tienen una situación urgente y, desde luego, necesitan de esa mediación.



Respecto a las ayudas al alquiler, son absolutamente insuficientes y, claro, se está nutriendo ustedes para todo, en todas las consejerías -no le hecho solo la culpa a usted- de este Gobierno están viviendo de los recursos del Estado, en este caso, de los recursos COVID. Queremos que se rasquen ustedes el bolsillo en el sentido de que inviertan y que esas ayudas que van a recibir los municipios sean de la Comunidad de Madrid...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Alonso, tiene que terminar.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: ¡Dinero de la Comunidad de Madrid y que sea específico!, no ayudas que ya estaban comprometidas sino ayudas COVID de la Comunidad de Madrid a los municipios, no algo que ya estaba comprometido del pasado, algo específico. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra el señor Ruiz en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidenta. Antes de empezar, señora González, ¡hombre, yo creo que ya está bien! De verdad que me parece mentira que tenga usted la vergüenza de llamarnos, de aludirnos como ultraderecha cuando su Gobierno está sostenido por golpistas, por bilduetarras, cuando llevan meses intentando socavar todas las instituciones del Estado, incluyendo la Jefatura del Estado. ¡Oiga, un poquito de consideración!

En segundo lugar, señor Pérez -y discúlpeme usted-, quiero comentarle varias cosas respecto del Plan Vive y las ubicaciones. Es verdad que hay bastantes viviendas en lugares donde realmente se necesitan, como usted ha dicho: Móstoles, Getafe, Boadilla, Alcorcón, etcétera, pero, ¡hombre!, el 15 por ciento en Navalcarnero no tiene mucho sentido, o que haya poblaciones como Villalbilla, Casarrubuelos o Velilla de San Antonio con 300 viviendas, me parece un poco exagerado. No está compensado porque, efectivamente, ustedes no han seleccionado las ubicaciones, sino que, directamente, han tirado para donde tiene el suelo y ya está. A lo mejor, no cubren las necesidades o no suscitan el interés de lo que puedan ofertar por las diferentes concesiones que ustedes propongan.

No sabemos qué plazo de concesión están ustedes poniendo; no sabemos que canon están ustedes proponiendo; no sabemos si han hablado con entidades financieras, porque esto hay que financiarlo a muy largo plazo, y no es fácil en la situación actual del mercado; tampoco sabemos si ustedes han establecido algún tipo de garantía o seguro de alquiler ni si se garantiza, de alguna manera, el equilibrio de la rentabilidad, no nos pase como con las radiales, por poner un ejemplo; ni si se prevé algún cambio en la normativa urbanística para adecuar la demanda a lo que es el propio producto que se pueda realizar en los diferentes municipios; ni si prevén ustedes algún tipo de modificación fiscal, de eso no nos han hablado nada en la comparecencia del director general ni en la de usted. Por tanto, permítame que le diga que no tengo ninguna seguridad en que ustedes cumplan con éxito este objetivo que, por otra parte, me parece loable.

Y quiero también hacer mención a un asunto, que es el Plan de Primera Vivienda, que, efectivamente, anunció la presidenta el otro día en el debate. A nosotros no solamente nos gusta, sino



que tengo una PNL, presentada hace ya unos meses, sobre este asunto; y creo que merece la máxima atención por parte de esta Cámara y del Gobierno, porque no es un formato que vayamos a inventar, esto ya existe, pero hay que ponerlo en marcha y hay que hacerlo en serio. Está bien que se anuncie en el debate, pero yo le conmino a que nos sentemos y nos pongamos en marcha para crear un equipo de trabajo para iniciar verdaderamente este proyecto, que sería realmente necesario en las circunstancias del mercado actual. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra doña María Pastor, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, por un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Gracias, presidenta. Señor consejero, claro, cuando el ladrillo es la primera y casi única propuesta que tiene su Gobierno ante una crisis sanitaria, nosotros, qué sé yo, lo vemos así como regular. Cuando, encima su propuesta es desregular; cuando, además, su propuesta es saltarse los procedimientos, ir a una lectura única y, encima, casi ir a votaciones irregulares, pues, ya le digo, nosotros, cuando tienen propuestas sobre el ladrillo, somos bastante escépticos porque ya conocemos cómo acaban las cosas aquí.

Nosotros tenemos una propuesta, ya se lo dicho: por qué no, en vez de darle la rentabilidad económica a otros, tengámosla la Administración pública. Esa es una propuesta. Ustedes han decidido ir hacia otro modelo, pero es que nosotros sí tenemos propuestas para esto. Efectivamente, es una cuestión de prioridades políticas y ya tenemos claro cuáles son las suyas.

Sobre el PIR, claro, ustedes lo prorrogaron un año, pero en realidad han sido seis meses, porque, a partir de entonces, les han quitado, digamos, los seis meses de gestión. Ha sido casi poco "lo tomas o lo dejas", y la realidad, sobre todo, señor consejero, es que la gran mayoría de las cosas que están bloqueadas no es por los ayuntamientos sino por ustedes. Usted dice: "es que cuando llegamos nosotros llevaba cuatro años con poquísima ejecución", pero ¿quién gobernaba hace cuatro años en la Comunidad de Madrid?, ¿quién es responsable de la ejecución del PIR? Es que se lo tuve que decir a la directora general y se lo digo a usted también: ¡es que son ustedes los responsables de que esté así, con tan poca ejecución! Y los ayuntamientos llevan esperando un año o año y medio a que se resuelva, con todo hecho, con los pliegos listos para ponerlo todo en marcha, pero ustedes no han dado los informes de alta, y cuando no han dado los informes de alta y encima terminan el PIR, ¿qué hacen los ayuntamientos con esos proyectos? ¿Qué hacen los ayuntamientos con esas inversiones? ¿De quién es responsabilidad eso, señor consejero? Porque es de ustedes, básicamente. Y no me diga que es solo una cuestión de la FMM porque, según me consta, ayuntamientos suyos están bastante enfadados con la gestión que han hecho y con lo que han supuesto para esos ayuntamientos esas inversiones.

Y muy rápidamente, usted ha hablado de que les han dado 8 millones a los municipios pequeños; me gustaría saber a cuáles, porque, viendo las transferencias a los municipios, no hay partidas extra, son las que ya estaban, que se mantienen año tras año. Señor consejero, no hay nada extra de apoyo a los municipios por la COVID. ¡Nada! Lo único que hay extra son los 41 millones que

ha dado el Estado, que a usted le parecerá que son de todos los madrileños, pero son los que nos ha tocado, que nos da el Estado, y ustedes no han puesto más; son del Estado. Podían elegir quitarles 5.000 millones a las familias más ricas y dárselo a los municipios, pero no, han decidido mantenerlo así; pues viene el Estado y nos da ese dinero. ¡Tampoco está llegando –según vemos por las transferencias- es dinero a los municipios, que es suyo! ¿Cuándo van a transferir el dinero que les está mandando el Estado a los municipios, que es donde hace falta?

Por último, ya que el portavoz del PP ha hablado de EducaMadrid -yo, en fin, me ahorraría esas referencias-, del convenio de la consejería de Educación con los municipios, ¿Por qué están los municipios asumiendo la limpieza extra cuando tienen ustedes los recursos extra para dar a los municipios? ¡Los municipios están asumiendo la limpieza de los centros educativos, entre otras cosas, y no les llega nada! ¡Es que no tienen los convenios! Señor consejero, esto no es responsabilidad suya, pero haga algo y garantice que los municipios tienen recursos para el trabajo extra que están haciendo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra don Miguel Díaz, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Gracias, presidenta. En primer lugar, felicitar a Nadia Álvarez por la labor que ha desempeñado durante este año y pico en la Dirección General de Administración Local, porque no lo he hecho anteriormente, y agradecer al consejero las explicaciones que nos ha dado sobre las medidas que están poniendo en marcha su consejería y este Gobierno. También quiero agradecerle que esté desarrollando el programa de Gobierno, las 155 medidas que acordamos Partido Popular y Ciudadanos, también con medidas muy importantes en materia de vivienda, que son las que están poniendo encima de la mesa y las que están haciendo funcionar a esta consejería.

Dicho esto, sabemos que parte de los fondos que nos van a llegar de Europa ahora van a ir destinados -creo que el 70 por ciento- a la transición ecológica y a la transición digital. Me gustaría, aunque seguramente esta no es la ocasión, pero sí en futuras ocasiones, hablar sobre cómo se van a invertir esos fondos que nos van a llegar, sobre cómo ha pensado la consejería afrontar esa transición, sobre todo la transición digital, porque va a revertir mucho en los municipios rurales más despoblados. Otra medida del acuerdo de Gobierno era llevar la fibra a los municipios rurales, a los municipios pequeños. Nos ha dicho que está realizándose ya en el 75 por ciento y lo celebramos, pero creemos que estos fondos, que no vienen del Estado, que vienen de Europa, van a ser fundamentales en la Comunidad de Madrid para poder desarrollar todo el reto ecológico y todo el reto digital que tenemos por delante. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra don José Virgilio Menéndez, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **MENÉNDEZ MEDRANO**: Gracias, presidenta. Antes, en la intervención, no he podido acabar de comentar varios de los programas que había puesto en valor el consejero, como el Plan

Alquila y el Plan de Rehabilitación, y también ha hablado de viviendas para colectivos, como el de las personas con discapacidad y mujeres víctimas de violencia de género. Creo que eso es muy importante. Creo también, si me lo permiten, que la portavoz del Partido Socialista no ha sido muy justa cuando ha hablado de escasez de vivienda para jóvenes, porque el consejero nos ha hablado del Plan Vive, del Plan Alquila Joven y del Programa Mi primera vivienda, que creo que son buenas iniciativas. Ya veremos qué frutos dan, esperamos que buenos, pero creo que se está trabajando.

Quiero comentarle a Podemos y a Más Madrid que creo que han tenido una mala tarde respecto a algunas cosas que han dicho. Me ha parecido muy desafortunado que la portavoz de Podemos dijera que hay municipios en los que no se necesita vivienda; creo que es un error del que usted se dará cuenta. Y, por su parte, a la portavoz de Más Madrid, que viene a poner a Rivas como ejemplo y a decir que nosotros lo hacemos muy mal, decirle que creo que los líderes de su formación no son muy de ir a vivir a Rivas, yo creo que son más de municipios del oeste, donde el urbanismo que predomina es el del Partido Popular; pero bueno, allá cada uno.

Para terminar, si me permiten, voy a hacer una broma: al portavoz de Vox, decirle que ha alabado el Pacto de Vivienda, que ha dicho que estaba en su programa; si me permite, antes de llegar ustedes nosotros ya hacíamos alguna cosa, mal o bien, pero ya respirábamos; entonces, cuando tenemos aciertos se agradece que los alaben, pero ya estaba en nuestro programa también. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señoría, tiene tres minutos, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Antes de empezar mi intervención, quiero decirle a don José Luis Bartolomé que yo no planteo que se pique por lo que yo digo, como yo tampoco me planteo picarme por lo que dice usted. Y luego comentar que no vengo aquí a comparecer, por lo que no voy a meterme con lo que han planteado otros portavoces sino a hablar de la comparencia del consejero. Como en la primera intervención solamente ha hablado de vivienda, aunque, tal y como decía el consejero, a él le han quedado muchas cosas por decir, y seguramente a cada uno de los grupos también, nos gustaría poder invitarle más, pero, sobre todo, aparte de invitarle más, nos gustaría que usted viniera más, por lo que lo intentaremos en otras ocasiones.

Sobre los temas de Administración Local, aparte del PIR, nos gustaría que nos explicara qué acciones quieren llevar a cabo para los ayuntamientos. Entendemos que estos son momentos COVID, pero llegaremos a una situación post COVID, pero se hace necesaria una situación de cogobernanza con los municipios. Usted plantea que, en el caso de la Comunidad de Madrid, al ser una comunidad autónoma uniprovincial, se trabaja perfectamente como si fuera una diputación, pero permítame que le diga que yo creo que no todo lo suficiente que debería ser.

Lo que nos han planteado los municipios... Usted nos plantea que hay 200 obras y 300 obras más del tema del PIR, que parece que es en lo único en lo que se centran cuando hablan del tema de ayudas a los ayuntamientos o de un dinero que tienen ustedes ejerciendo como diputación para los municipios pequeños, pero, aparte de esas obras -200 por un lado y 300 por otro-, lo que sí

sabemos por parte de distintos municipios es que, con esta situación de un decreto que se aprobó en plena pandemia y que pilló al menos a los municipios con el pie cambiado, donde no había nada más que tema telemático, ustedes se han quedado con dinero de los ayuntamientos; no es que lo diga yo, es que es lo que nos dicen los alcaldes y alcaldesas de distintos municipios. Entonces, sí que nos gustaría preguntar cuánto dinero se han quedado de los ayuntamientos y si, además de ese dinero de los ayuntamientos con el que se han quedado, del PIR, del dinero del fondo COVID que les ha dado el Estado y que usted ha dicho perfectamente que es un dinero de todos los madrileños y madrileñas - nos parece bien-, que además es de los municipios, ustedes tienen intención que se pueda hacer por parte de los ayuntamientos, porque los ayuntamientos están haciendo con recursos propios -y usted lo sabe bien- muchísimas medidas y no están teniendo respuesta por su parte. Han planteado que lo hagan con el dinero del PIR y, vuelvo a repetir, el dinero del PIR, ese dinero que ya anunciaron en noviembre del año pasado como gasto corriente, muchos ya sabían dónde se lo iban a gastar; por lo tanto, lo del COVID evidentemente es algo imprevisible pero, precisamente como es algo imprevisible, nos gustaría saber si van a hacer algo más.

Y tres cosas breves para terminar: saber si va a seguir convocando las reuniones de coordinación para los municipios que están afectados y confinados por la pandemia, que sabemos que llevan un par de días sin hacer esa convocatoria; cuál es su estrategia para terminar con el COVID; saber si con los municipios rurales, en esas 40 últimas medidas que han puesto sobre la mesa, que no están presupuestadas y que tampoco hablan de un tiempo, tienen previsto hacer algo o solamente hay que estar pendiente cuando llegue el momento de los presupuestos. Para terminar, saber cuál es su planteamiento para la Cañada Real: ¿el planteamiento es terminar ya con la situación que hay y aprobar una ley? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Ahora sí, señor consejero, tiene un tiempo máximo de cinco minutos en su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Pérez García): Muy bien. En primer lugar, gracias a todos. A pesar de que algunas intervenciones se puedan interpretar de forma crítica, de todas saco algo que luego, con nuestros equipos, podamos revisar y mejorar en aquello en lo que podamos mejorar, y lo digo sin ningún tipo de acritud ideológica, es decir, es que creemos que es así como hay que trabajar; aquí ha habido propuestas, ha habido ofrecimientos, y nada caerá en saco roto porque se trata de mejorar nuestra gestión.

Empezando por Podemos, decirles que nosotros construimos e incluimos los municipios en los que teníamos parcelas: donde teníamos parcelas, en vez de que esas parcelas estuvieran convertidas en un descampado, muertas de asco, las convertimos en viviendas para jóvenes; es decir, damos una utilidad a esas parcelas que si no estarían si uso, y lo que hacemos es darlas un uso, que es para la vivienda. Y tenemos en los municipios a los que también ha hecho alusión alguien, Navalcarnero, etcétera; pues da la casualidad de que en Navalcarnero tenemos suelo para hacer 1.827 viviendas, ¡pues allí que vamos a hacerlas!, pero eso va a servir a Navalcarnero y a todos los municipios de alrededor y a cualquier madrileño que quiera ir allí. Móstoles, por ejemplo: 1.352;

Getafe: 1.029 -ya les decía-; Alcorcón: 900; Colmenar: 845; va bajando, por ejemplo, en El Boalo tenemos para 5, ¡pues ahí vamos a ir a hacer nuestras 5 viviendas! Es donde tenemos esos suelos. Pero -y aprovecho para decirlo- cualquier municipio -y yo se lo he ofrecido ya a muchos alcaldes- que, no estando incluido en el Plan Vive, tenga parcelas que quiera añadir al Plan Vive, las sumamos y construimos ahí viviendas encantados. Entonces, por ejemplo, al Ayuntamiento de Parla, encantados de que, si quiere aportar viviendas al Plan Vive, lo haremos y lo haremos encantados.

No vamos a intervenir los precios del mercado, estamos en contra de esas medidas que ya han dado malos resultados allá donde se han provocado; además, somos liberales y, en ese sentido, nunca vamos a hacer una intervención en el mercado como la que se plantea.

Respecto a las negociaciones, no es cierto que solo se hayan hecho en Getafe, también se han hecho en Torrejón, pero en Torrejón no ha querido ese fondo negociar con nosotros y no tenemos la capacidad legal para obligarle, y le hemos insistido por activa y por pasiva. Pero, por ejemplo, en Aranjuez sí lo hemos hecho y hemos conseguido ahora, muy recientemente, arreglar diez situaciones.

Vox, el suelo. Es la respuesta que decía: donde tenemos y el número de viviendas igual. Luego, la ayuda a la compra; ciertamente ustedes aprobaron esa PNL y es vano que yo le diga que ya llevamos meses trabajando en ese esquema; son muchas las entidades que ya nos habían hecho propuestas en ese sentido, llegó esa PNL, me parece acertada y trabajamos en esa dirección. Creemos que hay que ayudar a los jóvenes que optan por la compra y que también que tengan una ayuda de la Administración en ese sentido a la hora de avalarles. Además, Madrid... Bueno, es que no me queda mucho tiempo, pero el tema del ladrillo... Es que, mire, si usted va a los municipios gobernados por la izquierda, ninguno ha construido más viviendas que las grandes ciudades gobernadas por la izquierda; entonces, cuando se habla del ladrillo, ¡aplíquenselo también a esos Gobiernos!, ¡incluyendo Rivas!, pero hablamos de Getafe, Leganés, Fuenlabrada, Parla... Ahí es donde se han hecho las grandes construcciones años atrás y ¿eso no es ladrillo? ¿Eso qué es? ¡Es ladrillo!, ¡el mismo ladrillo! Y, al final, yo no lo quiero llamar ladrillo, lo quiero llamar viviendas para la gente.

Voy terminando. Las transferencias dice que no han llegado a los pueblos; de momento acabo de confirmar que 24,7 millones de Servicios Sociales ya han sido transferidos y en breve vamos a empezar a transferir el 60 por ciento de esos 96 millones del gasto corriente y los 5 millones para limpieza de los colegios.

Tomo nota de lo que plantea Ciudadanos de los fondos europeos. Decirles que ya estamos trabajando en proyectos concretos y espero que, en ese sentido, el Gobierno sepa valorar la calidad y la distribución justa de estos fondos, porque Madrid va a presentar buenos proyectos en materia de vivienda y en otras muchas materias.

Respecto al PSOE, decirle que sobre la Cañada Real tenemos un acuerdo, como sabe usted, en el que hay un consenso de todos, y por ese acuerdo nos estamos rigiendo. Por cierto, quiero felicitar no solo al comisionado sino a todos los miembros de los grupos, que sé que están aportando,

colaborando y reuniéndose con ellos, a las asociaciones y a todo el equipo de ese comisionado. Y, mire, ejercemos de diputación provincial -y termino, presidenta-, ¡ejercemos!; por ejemplo, usted viene de Getafe y en Getafe todas las grandes obras que se van a hacer en los próximos años las financia la Comunidad de Madrid, ¡todas! Pero es que además, por ejemplo, podemos estar pagando en este momento yo calculo que más de 120 policías de BESCAM todos los meses en Getafe. Como ese le podría poner 30 ejemplos de cómo la comunidad colabora con todos los ayuntamientos, ¡con todos, sin distinción ideológica! Gracias a todos por sus palabras y siento de verdad no poder profundizar. Vuelvo cuando ustedes lo soliciten, cada uno de estos temas da para una tarde entera y estaré encantado de compartirla con ustedes. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor consejero. Oídos todos los portavoces, desde esta presidencia también queremos que conste en acta el reconocimiento a la labor de la aún directora general de Administración Local para con esta comisión, siempre con su talante y su disposición a responder a todos los grupos parlamentarios. Y que conste también la felicitación a quien ha sido portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don José Antonio Sánchez, en esta comisión, que creo que ha hecho una labor muy buena en la misma, en colaboración con todos los portavoces que aún siguen aquí de los distintos grupos. *(Rumores.)* ¡Ah, por supuesto! Miren, me lo recuerda el señor consejero, también que conste nuestra felicitación a don Jorge Moruno que acaba de ser padre y le deseamos que tanto él como su bebé estén bien ¡y la mujer, claro! Muchísimas gracias señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**C-229/2020 RGEP.3939. Comparecencia del Sr. D. Jon Goitia de la Torre, arquitecto, inversor y gestor inmobiliario, gerente de Goitorre, S.L., a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre expansión y profesionalización del fenómeno de la usurpación de viviendas ("okupación") en la Villa de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

El compareciente puede tomar asiento. Un momentito que van a desinfectar el asiento. *(Pausa).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Hasta que consigamos que la presentación esté lista, suspendemos la sesión cinco minutos y retomamos, a ver si está todo resuelto. ¿De acuerdo? Un café rápido.

*(Se suspende la sesión a las 17 horas y 34 minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 41 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Vamos a dar comienzo a la exposición por parte del compareciente, que tiene un máximo de quince minutos. *(Rumores.)* Bueno, si quiere, tiene un minuto.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidenta. Simplemente quiero hacer una breve presentación para decir que Jon Goitia es un empresario, un pequeño empresario, del sector inmobiliario, promotor, arquitecto antes que otra cosa, al que conozco y que, como otros muchos, está sufriendo muchos problemas, como es lógico, en un negocio que es complicado y que cada vez lo es más. Además, últimamente ha surgido un asunto con el que no se contaba hace años y que es otra dificultad añadida a lo que viene siendo el negocio inmobiliario, que no es otro que el fenómeno de la okupación, que realmente está haciendo mucho daño en toda la ciudad y en toda la Comunidad de Madrid.

Él ha tenido muchas experiencias negativas en este sentido y, bueno, tampoco es fácil que venga gente del sector privado y empresarios a dar la cara para contar lo que está pasando. Por lo tanto, creo que hoy tenemos una muy buena oportunidad para escuchar de primera mano a alguien que ha vivido y que vive -porque, en fin, hace pocos días me comentaste que había habido algún caso- este asunto que creo que es un problema grave que a todos los madrileños nos preocupa. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Ahora sí, tiene quince minutos como máximo para su comparecencia.

El Sr. **ARQUITECTO, INVERSOR Y GESTOR INMOBILIARIO; GERENTE DE GOITORRE S.L.** (Goitia de la Torre): Buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecer a todos ustedes la oportunidad que me dan de explicar en público mi experiencia directa. Vengo a contarles con una estadística y con fotos la experiencia, como digo, directa, bien en mis propias inversiones o bien en las de mis clientes. Como decía José Luis, dirijo una compañía que se llama Goitorre. Somos la empresa que más cambios de uso hace en Madrid capital o, si no, estaremos entre las tres primeras. Estamos especializados en convertir locales en viviendas. Eso hace que nuestros inmuebles sean particularmente golosos para los okupas porque, bueno, tienen que atacar una sola puerta en lugar de dos, como ocurriría en edificios de vecinos.

Este es un mapa de Madrid en el que sitúo todas las obras que hemos hecho en los tres últimos años con el único interés de explicarles que mi estadística ya tiene un cierto volumen, no hablamos de una casualidad. En total, cada pincho azul no es una vivienda sino un inmueble, un local del que de media suelen salir tres viviendas -los tenemos desde una vivienda por local hasta un máximo de siete viviendas por local pero, como digo, de media son tres-, y hemos hecho 60 cambios de uso en los últimos tres años.

Mis clientes y yo mismo compramos los locales en este estado, es decir, no se trata de un ejercicio especulativo y demás sino que son locales que, como ustedes saben, han caído en desuso. Ya antes del COVID había muchísimos locales en desuso, primero hace unos años por la eclosión de los centros comerciales, en los últimos años por la fuerza del comercio electrónico, la verdad es que los locales de barrio están heridos de muerte. Además, nosotros siempre buscamos locales en calles



secundarias, que es donde apetece vivir en una planta baja, no nos vamos a la calle Goya a hacer un cambio de uso; en las calles secundarias los locales no tienen ningún interés.

Bueno, pues lo que nos pasa es que cuando están así no nos los okupan. Yo escucho en los medios que las okupaciones se producen en inmuebles abandonados, en inmuebles vacíos, en inmuebles de grandes tenedores que no saben lo que tienen y demás. No es verdad. Mi experiencia es que de los 60 locales en los que he hecho proyectos de cambios de uso son en 1 nos lo han okupado estando así. El caso concreto fue uno en el que se metieron personas politoxicómanas y cuando mis clientes quisieron hablar con ellos les dijeron que ellos ni pinchaban ni cortaban, que hablaran con sus jefes. Por supuesto, el jefe era una persona con un historial delictivo enorme y decía que 6.000 euros y que si no había 6.000 euros no se marchaban. Allí no vi ninguna urgencia habitacional ni vi nada de nada, vi un negocio. Sin embargo, cuando terminamos las viviendas sí nos las okupan, pero no solo es que nos las okupen a mitad del proceso, no, nos las okupan prácticamente a los dos días de meter los electrodomésticos. Es decir, hay una auténtica red de vigilancia de si las obras las vamos haciendo, no las vamos haciendo, las mejoramos, no las mejoramos, en qué momento están habitables y demás. Tan es así que algunas veces he conseguido que echen a los okupas de manera inmediata porque no teníamos Licencia de Primera Ocupación. Se ha llamado a la Policía y se ha dicho: no, es que no se han metido en una vivienda, se han metido en una obra, en una obra sin Licencia de Primera Ocupación. Entonces sí los han echado inmediatamente porque, claro, en una obra no puede haber personas ajenas a ella. Riesgo para su integridad no hay, pero como la ley dice que sigue siendo una obra y que, por lo tanto, hay riesgo para la integridad, pues debido a la urgencia y a la prisa con la que nos han okupado el inmueble hemos tenido suerte y los hemos podido echar; si hubiesen tardado unos días más, adiós.

A esto nos dedicamos. Yo entiendo que regeneramos la ciudad, que convertimos inmuebles que nadie quiere y que no tienen ningún interés. He estado escuchando atentamente la intervención anterior en la que hablaban del acceso de los jóvenes, etcétera. Estas viviendas siempre son pequeñas y como proceden de precios muy baratos, de locales en muy mal estado, pues mis clientes las sacan a la venta a un precio muy inferior a las promociones de obra nueva. Es decir, creo que es una oportunidad mucho más que digna para que las personas jóvenes accedan a su primera vivienda. Son apartamentos por encima del límite legal, por supuesto, de 25 metros útiles, ya que están en 28, en 30, en 35... Son viviendas mucho más que dignas, pero a unos precios muy razonables para que sean la primera vivienda de esas personas jóvenes que no pueden acceder. Como ven, por dentro están totalmente equipadas, no escatiman mis clientes en ningún detalle porque es a lo que se dedican, a convertir las viviendas en espacios lo más atractivos posible.

Bueno, vamos a una estadística que es muy diferente a las que veo en los medios y que seguramente les sorprenda, porque estoy convencido de que ustedes creen en lo que ven en los medios, pero es que los datos son opacos principalmente por una razón: todo propietario de un inmueble okupado sabe que si lo denuncia no solo no se acerca a la recuperación del inmueble, sino que se aleja absolutamente de ella. Denunciar hoy día una okupación es lo peor que puede hacer un propietario si quiere recuperar rápidamente el inmueble, con lo cual parte no se denuncia nunca.



Como les digo, mi experiencia es para un total de 60 inmuebles con cambio de uso, a día de hoy tenemos 35 terminados, bien ya con la LPO o bien a punto de la LPO. En ese proceso de dos años y medio o así hemos sufrido 4 okupaciones consumadas y 6 tentativas, y solo una denuncia, solo un propietario denunció porque se asustó, porque no quiso llamar a empresas de desokupación y demás y denunció. ¿Qué quiero decir con esto? Pues que las cifras oficiales que se pueden derivar de estos números es una denuncia de 60 inmuebles, un 1,7 por ciento. Es normal que se diga en prensa que no es un grave problema. Estoy de acuerdo en que un problema que afecta al 1,7 por ciento de los inmuebles no es grave, pero la realidad es que para empezar la denuncia ha sido 1 de 10, luego ya no es un 1,7, es un 10 por ciento. Pero lo peor de todo es que si divido las okupaciones o tentativas entre los 35 inmuebles terminados -me van a permitir que no haya dividido 10 entre 35 sino 9, porque, como les decía, una okupación se produjo sobre un inmueble en estado bruto, entonces, la división importante es 9, entre okupaciones y tentativas de inmuebles terminados, entre 35 inmuebles terminados- hace un total de un 25,7 por ciento; hemos sufrido okupaciones en el 25,7 por ciento de los inmuebles terminados. Creo que es un porcentaje muy muy relevante. Como pone ahí abajo, la diferencia de magnitudes entre el 1,7 y el 25,7 por ciento es la causa por la que yo creo que los estamentos oficiales consideran que no es un problema relevante cuando la realidad es que sí lo es y mucho.

Estas son fotos reales de obras reales de clientes míos. Como ven, no son locales abandonados, no son inmuebles que los propietarios no sepan que tienen, son propiedad de pequeños ahorradores que hartos de que la Bolsa no les dé nada, de que los fondos les roben el dinero a base de comisiones y demás, dicen: bueno, pues invierto en ladrillo. No se limitan a romper puertas, ¡no!, también van contra las rejas, van contra lo que haga falta, arrancan ventanas... Quiero que entiendan que incluso en los casos que se quedan en tentativas los gastos de reposición son muy elevados, nos solemos ir a una media de entre 2.000 y 2.500 euros por cada tentativa, porque son viviendas que están puestas a la venta, reformadas a estrenar. Con lo cual, al día siguiente de una tentativa hay que volver a reponerlo todo para poder seguir vendiéndolo y sobre todo para que no digan: ¡uy va!, ¡la reja esa ya la han dejado medio rota!, esta noche rematamos la faena.

¿Quiénes son supuestamente los beneficiados? Personas vulnerables. Y ¿quiénes son supuestamente los perjudicados? Fondos buitres. Bueno, yo la verdad es que no he visto todavía, no he palpado un fondo buitre, a mí no me ha contratado un fondo buitre jamás, a mí me llaman, como les digo, pequeños ahorradores. Yo no dudo de que ellos hagan inversiones, pero yo les vengo a contar mi experiencia de la calle y a mí no me llaman los fondos buitres, a mí no me han dicho: tome 100 millones e inviértalos en vivienda en Madrid. A mí me llaman pequeños ahorradores. Mi experiencia es que ni las personas vulnerables son los beneficiados ni los fondos buitres los perjudicados; mi experiencia es que los beneficiados son mafias. Yo siempre que me he encontrado una pareja o una persona joven metida dentro la primera frase que me han dicho es que han comprado la llave, ¡todos me dicen la misma frase!: Yo he comprado la llave. Ya, pero la llave, ¿quién se la ha vendido? No sé, pero yo he comprado la llave. Evidentemente, ha habido un proceso intermedio de alguien que ha roto, bien la puerta, bien la reja, o algo para vender la llave; esa es la dinámica habitual. ¿Quiénes son los perjudicados desde mi punto de vista? Por supuesto, los

pequeños ahorradores, el proceso de acceso a la vivienda; es decir, cada vez más, las únicas personas que han pasado de ser clientes míos a exclientes ha sido por este tema. Dicen: no vuelvo a invertir, no vuelvo a invertir!, yo ya no quiero más rollos, que si policía, que si tal, que si saber que están vendiendo droga en mi local; no quiero saber nada! Con lo cual, si hay menos inversión en inmuebles, el acceso a la vivienda es más difícil, porque habrá menos viviendas en el mercado; si hay menos viviendas, el precio es más alto.

Seguridad ciudadana. Leí hace poco no sé en qué periódico que la okupación siempre iba unida a otros delitos, nunca iba sola, donde había un inmueble okupado, siempre acto seguido había venta de droga, robos... Por suerte, las okupaciones que hemos sufrido las hemos resuelto muy rápidamente y no hemos sufrido además robo, pero yo tengo compañeros que han dicho que gente que supuestamente entraba para vivir, el mismo primer día, han vendido los electrodomésticos; electrodomésticos nuevos, sin estrenar, los han cogido, los han sacado y los han vendido. Ahí no había un interés en vivir, ¡ahí lo que había era un interés en delinquir de todas las maneras posibles!

Las arcas públicas. ¿Por qué considero que son grandes perjudicados? El proceso de cambio de uso concretamente y cualquier proceso de promoción inmobiliaria son procedimientos que dejan mucho dinero en impuestos. Primero la compra del inmueble, las tasas de las licencias, el ICIO, las tasas de la licencia de primera ocupación, el AJD por la segunda escritura de cambio de uso... Claro, si los inversores dejan de invertir en inmuebles, las arcas públicas se resienten.

Y, por último, todos los que estamos en el proceso: arquitectos, constructoras, operarios de obra... Yo creo que esos no son millonarios, no son fondos buitres, son gente de la calle que si no hay inversión inmobiliaria pues no tendrán trabajo. Entonces, como yo puedo garantizar, que lo estoy viendo, que los okupas se esperan a que los inmuebles estén perfectos, ¡pues dejará la gente de reformar!, porque dirá: ¿para qué voy a reformar si lo que tengo es un espía a la espalda que está esperando a que termine la reforma para okuparme el inmueble? Y esa es la realidad, eso es lo que yo palpo en la calle.

Bueno, en principio esto es lo que venía a contarles. Ahí tienen mi email y mi teléfono a su disposición, aparte, por supuesto, de contestar ahora a las preguntas que quieran hacerme o si quieren más detalles de cualquier cosa, si quieren conocer circunstancias sobre las okupaciones, sobre los procesos, yo les cuento todo lo que quieran. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación es el turno de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de cinco minutos. Tiene la palabra doña Carolina Alonso, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias, presidenta. Gracias al compareciente por estar aquí, por la exposición que nos ha ofrecido ahora mismo en la comisión esta tarde. Quiero decirle que no hay ningún grupo en esta Cámara –y eso que hemos tenido muchísimos debates aquí sobre el tema de la okupación y también de los desahucios- que esté a favor de las mafias de la okupación. De

hecho, todos y todas hemos manifestado que nos parece una lacra y que además a quien más molesta, evidentemente, es a los vecinos; nunca nos hemos manifestado a favor de esa mafia. Y, sobre todo, por lo que usted comenta, si además se dedican a venta de drogas, etcétera. Eso téngalo claro, nadie se ha manifestado jamás a favor de las mafias y tampoco de la gente -aunque no se dediquen a los puntos de droga- que hace negocio con la okupación, nunca jamás ningún grupo. Vamos, hablo por mí y además por todos los grupos de esta Cámara, porque es de ley decir que nadie se ha manifestado nunca a favor de este tipo de cuestiones.

Los debates que sí hemos tenido aquí han sido principalmente poniendo el foco en el problema de vivienda que hay en la Comunidad de Madrid. De hecho, si ha estado en la anterior exposición, hemos relatado, evidentemente, los problemas de vivienda que tenemos. También le tengo que decir que yo por lo menos -y además se lo digo claramente- he querido siempre diferenciar entre allanamiento y okupación y entre mafias y familias, iy eso se lo reconozco! He querido hacer esa diferenciación porque no es lo mismo una familia que ha sido desahuciada de su vivienda por no poder hacer frente a la hipoteca -y hemos visto muchísimos casos, sobre todo después de la crisis de 2008-, iy que luego ha vuelto a entrar y ha okupado a veces hasta su propia vivienda en el momento en el que se le desaloja!

Creemos -además creo que hasta hay consenso en esta Cámara- que una de las principales políticas que hay que hacer para atajar este tipo de problemas es ofrecer vivienda digna; es decir, que la gente pueda acceder a una vivienda en la Comunidad de Madrid, cosa que es muy difícil y además es un problema muy transversal. Porque aquí a veces se ha trasladado por parte de varios grupos políticos que es un problema de gente muy necesitada o que no pueden acceder a la vivienda, ipero es un problema transversal! Cualquier persona trabajadora, con un sueldo medio de la Comunidad de Madrid no puede acceder a una vivienda ni a un alquiler, tiene que compartir piso o tener algún tipo de ayuda, etcétera, pero desde luego no pueden acceder a un alquiler por las vías normales -a la vivienda libre me refiero- y mucho menos a la compra de una vivienda. Como decía en mi anterior intervención, somos la comunidad autónoma con los precios más altos de vivienda -si la va a comprar al mercado libre- de toda España y además la segunda comunidad con los precios del alquiler más altos de toda España. Por eso niego que se trate de un problema de gente necesitada; el acceso a la vivienda es un problema transversal que le pasa a cualquier persona en esta comunidad.

Sobre lo que usted nos ha relatado aquí, evidentemente, nadie va a justificar que entre una mafia, que además se va a dedicar a vender estupefacientes en esas viviendas, ipor supuesto que no! Pero sí que me gustaría que no se hiciese a veces ese totum revolutum -eso lo he dicho muchas veces en esta Comisión-, que no se mezclasen los conceptos y que no se criminalizase, por ejemplo, a una familia a la que, encima, ¡encima!, la Administración de esta Comunidad de Madrid, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, no ha sabido garantizarle una alternativa habitacional, que es su obligación, porque la obligación de la Administración pública, si se produce un desahucio, es dar una alternativa habitacional; pues que, encima de que no se le ha dado esa alternativa habitacional, no se la criminalice. Mientras no solucionemos el problema de los desahucios, esas familias van a tener que irse a vivir a algún sitio; debajo de un puente no se van a quedar, son familias con hijos. Y si la

Administración pública no les está ofreciendo vivienda a través de la Agencia de la Vivienda Social, etcétera, el problema va a estar ahí. Yo no quiero ser hipócrita, ¿entiende? ¿Dónde los metemos? ¿Dónde metemos a toda esa gente? No puedo ser hipócrita. Entonces, es evidente que es un problema de la Administración, que no se hace cargo de esas familias, por supuesto, y un déficit, porque además hemos reducido bastante el parque de vivienda social de la Comunidad de Madrid; de hecho, un 15 por ciento desde el año 2010.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Alonso, tiene que ir finalizando.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias. Evidentemente, claro que tenemos un problema, y es un problema grave. Y yo no le quiero echar la culpa a usted, por supuesto que no, usted es un empresario que se dedica a este tema. Pero mientras la Comunidad de Madrid y la Consejería de Vivienda no hagan nada, el problema va a seguir existiendo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra, en representación Grupo Parlamentario Vox Madrid, don José Luis Ruiz por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Gracias, presidenta. Señor Goitia, muchísimas gracias por su exposición. Yo creo que ha sido clarísima. La verdad es que me ha encantado, porque realmente hemos visto que no es un problema de ese pequeño porcentaje. Es muy llamativo cómo en los medios de comunicación, para, en fin, hacer de menos este problema, dicen: fíjense, la estadística dice que hay 4.000 okupadas en Madrid, y hace cuatro años que se hizo otro informe y también había 4.000; por lo tanto, es un problema que está ahí, sí, que existe, pero no crece, que está como estable.

Pero la realidad es que el sistema judicial español está organizado de tal manera que lo que acaba fomentando es que la gente no vaya por la vía penal a recuperar su vivienda cuando son okupadas. Y no es así, porque la vía penal es una vía en la que, en primer lugar, el delito apenas tiene pena, es de unos pocos cientos de euros, y además la recuperación de la posesión tampoco es inmediata sino que lleva a una vía en la que, aunque ganes una sentencia en primera instancia, no es ejecutable. Y como los okupas suelen estar bien asesorados, recurren a la Audiencia Provincial y al final tardas una media de dos años en recuperar una vivienda y el delincuente solamente recibe una multa de unos cientos de euros. Claro, ante esa tesitura, los afectados por esta verdadera emergencia okupacional lo que hacen es ir por la vía civil; dicen: bueno, no le va a caer tampoco ninguna multa, pero si recupero antes el inmueble, pues bienvenido sea. Entonces, la vía civil es la elegida por cualquier propietario que esté bien asesorado. En la vía civil hay varios procedimientos judiciales por los cuales, normalmente, sueles tardar entre siete meses y un año en poder recuperar esa posesión y, por tanto, mejora notablemente la situación respecto a la vía penal.

Se estima que hay alrededor de cuatro o cinco veces más de las que están en vía penal, es decir, estaríamos hablando unas veintitantas mil viviendas en Madrid. Parece que esa cifra ya suena a otro problema, sin contar los innumerables intentos que no acaban de fructificar o que duran unos días, como el caso de las operaciones que nos ha contado usted, en los que han actuado con rapidez o se consideraba todavía obra, aunque estuviesen terminadas, por no tener la LPO, y, entonces, han

conseguido echarlos de manera rápida. Pero eso tampoco es lo habitual, y menos si los propietarios son particulares, que es la gran mayoría, no como su caso, que son profesionales del sector inmobiliario y, si más o menos actúan con rapidez y tienen recursos, pueden al menos parar los daños más graves.

Claro, usted lo ha dicho, no son familias que han tenido mala suerte en la vida o que les han echado del trabajo y que andan por ahí desesperados y se meten donde pueden; son verdaderamente mafias organizadas. Además, es curioso, esto se empezó a ver normal a principios de la crisis del año 2008, porque efectivamente hubo un gran problema de desahucios, muy potente, en España en aquellos años y se actuó con cierta pena o condescendencia hacia esta situación. Pero se ha banalizado y se ha extendido. Al mismo tiempo, en este país y en estos años ha habido también un intento por socavar el derecho de propiedad privada de muchas maneras, utilizando incluso recursos como aludir de manera torticera a un artículo de la Constitución que habla de la función social de la propiedad, que no es lo que dicen algunos que dicen que es.

Yo sí quería preguntarle dos cosas muy concretas: si estima usted cuál es el sobrecoste que supone para sus promociones, o para las que conozca de otros promotores, que ustedes tengan que acabar invirtiendo en sistemas de seguridad o en vigilancia -no lo sé, cuéntemelo usted- y, además, si considera que eso acaba repercutiendo en el precio final del producto, que supongo que sí.

No sé si sabe que la semana pasada en esta Asamblea aprobamos una modificación de la Ley del Suelo, precisamente, para sustituir, fundamentalmente, la licencia de primera ocupación por la declaración responsable. A mí me parece que esto mejora mucho las posibilidades de que una casa sea okupada; quiero saber también su punto de vista al respecto. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, don Alejandro Sánchez por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar quiero agradecer al señor Goitia su presencia hoy aquí para darnos su testimonio, que sin duda será sincero, no lo dudo. No dudo de sus datos, pero tendrá que comprender que nosotros estamos aquí para legislar y ocuparnos de la mayoría de los madrileños.

Entonces, nos da usted una estadística basada en su propia experiencia personal, que es muy concreta y determinada y está dedicada a unos inmuebles muy concretos, pero, claro, no es la estadística real de lo que ocurre en la Comunidad de Madrid. Usted nos habla de 60 locales, de los cuales han terminado 35, y esto puede obedecer a muchas cuestiones. El caso es que, si no recuerdo mal, por los datos que he consultado, ahora mismo en Madrid está pendiente otorgar la licencia de primera ocupación a 1.350 viviendas. Lógicamente, si aplicáramos su estadística del 25 por ciento de okupación a esas 1.350 viviendas a punto de obtener la licencia de primera ocupación, estaríamos ante un problema enorme. Pero no es el caso, señor Goitia. En Madrid cambian de manos al año aproximadamente unas 45.000 viviendas y este problema de la okupación es tremendamente puntual y minoritario.

Me sorprende, por otra parte, que se diga que hay una campaña en contra del problema de la okupación, cuando Vox y el Partido Popular en los últimos meses se están ocupando de hacer una campaña sistemática para exagerar el problema de la okupación hasta niveles insospechados, hasta el punto de que las empresas de seguridad privada están utilizando este asunto como reclamo. Parece que vamos a ir a comprar al Carrefour y, a la vuelta, va a estar okupado el piso, nuestro piso, y esta no es la realidad, esto no es lo que está pasando.

Efectivamente, hay un problema de okupación, ante el cual nosotros, por supuesto, estamos totalmente en contra, especialmente de esas mafias a las que usted hace referencia y que precisamente en este barrio, en el barrio de Puente de Vallecas, se sufren con particular asiduidad. Pero esto es un problema de orden público de otras características y que la Administración pública tiene que solucionar de otra manera y no alarmando, generando una alarma social para poner encima de la mesa este debate como si fuera el gran problema, hasta el punto de que la presidenta Díaz Ayuso anuncia que va a facilitar un teléfono 112 para la okupación en la ciudad de Madrid. ¡Como si fuera este el gran problema que en medio de la pandemia tenemos los madrileños en la ciudad de Madrid! ¡La okupación!

La okupación es un fenómeno muy diverso en el cual, además -hablo de los señores de Vox, que por fin han conseguido traer este problema aquí-, se mezclan muchas casuísticas; la más abundante, como se ha dicho, es la de las mafias que muchas veces okupan para montar sus tinglados y sus narcopisos. Pero la okupación de viviendas ya habitadas es absolutamente minoritaria, hasta tal punto que hace poco escuché en la radio a un juez decir que, estadísticamente, es más probable que alguien te mate por la calle que que te okupen tu piso. ¡Hasta ese punto! Entonces, no hagamos de este problema -que es un problema, efectivamente, y que tiene que solucionar la Administración pública- un asunto de categoría. Porque ¿cuál es la solución? A mí me gustaría saber cuál es la solución que ustedes ofrecen. A nosotros simplemente nos parece que son ustedes unos magníficos discípulos -hablo de los señores de Vox, por supuesto, todo el rato- de Trump y que vienen aquí a traer supuestos problemas de orden público para meter miedo a la población y generar una expectativa de voto, que es a lo que ustedes se dedican desde la ultraderecha, a generar una alarma social para, a partir de ahí, aprovecharse del miedo de la gente en el voto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, tiene que finalizar.

El SR. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Y nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra don Miguel Díaz, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Gracias, presidenta. Gracias al compareciente por su exposición y por la explicación de la realidad que usted está viviendo día a día. Me gustaría hacerle varias preguntas referidas a lo que usted nos ha contado. Ya que estamos en la Asamblea de Madrid, en la Cámara legislativa, me gustaría preguntarle qué medidas legislativas cree efectivas, desde su experiencia, que

debemos poner en marcha para frenar el fenómeno de la okupación, que, como usted nos ha contado, sufre en los inmuebles que reforma.

En segundo lugar, nos ha hablado del tipo de perfil de persona a la que le es okupado, en este caso, el local o la vivienda, pero me gustaría que nos contase también qué tipo de perfil es el de aquellos que okupan. ¿Son exclusivamente mafias o son personas en estado de vulnerabilidad? ¿Son personas de la calle? Le pido que nos lo explique y nos lo cuente. También me gustaría preguntarle cómo han resuelto ustedes los casos de okupación en su experiencia.

Por otro lado, nos ha hablado del perfil medio de sus clientes, y me gustaría saber, en el caso de los barrios en los que tienen estas viviendas que ustedes rehabilitan, cómo afecta este fenómeno al barrio, cómo afecta a los vecinos, cuáles son esas inquietudes que les transmiten los vecinos cuando ven que su local de abajo o su vivienda de abajo está siendo okupada, y qué les transmiten en esta realidad, cuáles son sus miedos.

He de decir que hoy, en esta comisión, me he quedado un poco perplejo con la intervención, sobre todo, de Carolina Alonso, la portavoz de Vivienda del Grupo Podemos. Y es que por fin, por fin - ¡bienvenidos al discurso de Ciudadanos!-, han entendido la diferencia entre lo que es allanamiento y okupación, entre lo que son mafias y lo que son familias. Ciudadanos llevó en el año 2018 un proyecto de ley al Congreso de los Diputados en el que se pretendía proteger a las familias de los casos de okupación y culpabilizar a las mafias. Ustedes votaron en contra. Supongo que será porque tenían a la alcaldesa que susurraba a los okupas, y créanme que flaco favor le ha hecho a la ciudad de Madrid, junto con Más Madrid.

En tercer lugar, quiero decirles que la semana pasada -y no estoy hablando de hace ya dos años-... (*Rumores.*) Les estoy dejando hablar; por favor, tengan respeto. La semana pasada, nosotros llevamos una proposición no de ley al Congreso de los Diputados en la que se hacía justamente esto: por un lado, proteger a las familias. Hemos de garantizarles, si están en estado de vulnerabilidad, que las Administraciones les den una vivienda y les garanticen un alojamiento dotacional donde ellos puedan vivir y hacer su proyecto de vida. Y, por otro lado, debemos luchar contra las mafias de okupación, que sabemos todos cómo funcionan y cómo están funcionando en ciudades como puede ser Madrid, que es el objeto de la comparecencia de hoy. Ustedes hoy han hecho ese alegato, y no entiendo cómo la semana pasada Podemos, junto a Más Madrid y al Partido Socialista, votó en contra de una proposición de ley que recogía justo el discurso que acaban de hacer ustedes: por un lado, proteger a las familias y a las personas y, por otro, criminalizar a las mafias de okupación. Y vamos a coger y vamos a cambiar los delitos de usurpación, vamos a dar más competencias a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para que puedan actuar, vamos a dar a los ayuntamientos más competencias para que ellos puedan actuar cuando se está produciendo la okupación... (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Alonso, por favor.



El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Vamos a dar a las comunidades de propietarios mayor actividad para que ellos, cuando se está produciendo la okupación, puedan llamar, y realmente vamos a actuar de una manera ágil ante los casos de okupación, porque no lo están haciendo.

Y es que también asistimos perplejos a que muchos grupos parlamentarios van y se hacen la foto en determinadas calles del barrio de Lavapiés con personas a las que, evidentemente... A mi vecino Paco, evidentemente, también tenemos que garantizarle el derecho a una vivienda digna y que no se le eche de su casa, vaya por delante; pero es que también les invitaría a que se fueran a la calle Ministriles, a la plazuela de Gloria Fuertes, a la calle Primavera, y vieran lo que están sufriendo las personas de esa calle con los locales que están siendo okupados y con los narcopisos. Yo tengo vecinos que se están marchando de sus casas porque la vivienda de arriba está siendo okupada y la están utilizando para vender droga. Entonces, si realmente en esta Cámara hoy lo que veo es consenso, ivamos a hacerlo entre todos! Yo mañana mismo registro una proposición no de ley en la que hagamos esto: vamos a proteger a las familias y vamos a dar mayor fuerza a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado ante los delitos de usurpación, ia ver si llegamos a un entendimiento! Pero es que me parece a mí que lo que pasa es que ustedes no quieren, porque entonces se les caería su discurso de los fondos buitres. Muchas gracias, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz. A continuación tiene la palabra doña Esther Platero, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **PLATERO SAN ROMÁN**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señor Goitia. Gracias por acompañarnos esta tarde y por hacernos una presentación tan clara y concisa.

Es bueno -más bien, necesario- que en esta Asamblea escuchemos voces de gente que no es del mundo de la política, que nos va a dar luz y que nos deja claro cuáles son sus experiencias y sus problemas. Y para algunos grupos de esta Cámara es un golpe de realidad que debería hacerles reflexionar y ver lo equivocados que están en algunos de sus postulados más ideológicos.

Señor Goitia, hemos visto que disponen ya de un amplio número de viviendas sobre las que han estado trabajando. Nos han contado que muchas de ellas son accesibles para los jóvenes y hemos podido ver que muchas de ellas están en barrios antiguos y que son totalmente accesibles para personas con movilidad reducida, en barrios donde las viviendas ni siquiera tienen ascensores.

Nos ha hablado del grave problema que supone la okupación. Como todo el mundo sabe, en el Grupo Popular tenemos un férreo compromiso en defender las libertades de todos y, icómo no!, el derecho a la propiedad privada. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Un momento, señora Platero. Por favor, es que no se escucha. Por favor.



La Sra. **PLATERO SAN ROMÁN**: Creemos que es lo propio de las democracias occidentales defender la seguridad jurídica, en este caso, el derecho a la propiedad privada. El Partido Popular va a seguir trabajando con los partidos que estén con la ley, con la defensa de esta propiedad privada, siempre, porque hay que recordar que, además de las empresas privadas -como la del compareciente-, a las que vamos a defender sin rubor y sin complejos, también hay viviendas okupadas de todos los madrileños, es decir, viviendas de titularidad pública que, si no estuvieran okupadas, irían a familias madrileñas que lo necesitan. Y no estamos hablando de una o dos, estamos hablando de unas 2.000 viviendas públicas, que serían casi la mitad de las peticiones de acceso a una vivienda social que hay en la Comunidad de Madrid. Hay que seguir aumentando la presión tanto a los que incumplen la ley usurpando la propiedad privada como a aquellos que la izquierda quiere claramente que defiendan la okupación, y a aquellos otros que, por mantener pactos políticos, tibiamente, no se pronuncian contra ella, yendo contra una trayectoria de defensa de esta propiedad privada.

Debemos saber también que, como ha dicho en su presentación, en la okupación de viviendas actúan mafias, las cuales, además, provocan de forma clara problemas de convivencia, como el tráfico de drogas, la prostitución o incluso otros, o, como hemos conocido, lo que ha sucedido en Parla: se dedican al despiece de vehículos robados dentro de los pisos; en definitiva, personas sobre las que la justicia debería actuar.

En la Comunidad de Madrid, además del 112 que ha comentado el señor Sánchez, se ha constituido, junto al Ayuntamiento de Madrid, una Mesa de Trabajo sobre la Okupación y se ha solicitado a la Delegación de Gobierno que se extreme la vigilancia en zonas sensibles.

Desde el Grupo Popular hemos presentado propuestas en esta Asamblea contra la okupación en el Congreso de los Diputados y en todos los ayuntamientos de España, y lo seguiremos haciendo, y apoyando otras que traigan otros grupos para luchar contra esta lacra.

No voy a entrar en el Plan Antiokupación que ha presentado el Partido Popular, pero, como saben, entre otras medidas, están: echar a los okupas en 12 horas; que la okupación con violencia tenga penas de cárcel de 1 a 3 años; la iniciación a la okupación, de tres meses a un año; prohibir que los okupas puedan empadronarse en las viviendas, entre otras muchas.

Concluyo ya y lo hago reiterando el agradecimiento por su presencia para darnos luz a todos los grupos políticos. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Nicolás Rodríguez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ GARCÍA**: Gracias, presidenta. Agradecer, señor Goitia, su presencia hoy aquí en esta comisión. Decir que en los últimos meses la derecha de este país ha decidido situar en el ámbito mediático electoral la okupación ilegal de viviendas, dándole una trascendencia de

alarmante problema social y contribuyendo a crear un clima de miedo y de inseguridad que no se corresponde con los datos ni con la realidad que se vive a lo largo y ancho de nuestro país.

Para situar el problema, hay dos tipos de delitos: uno es el de allanamiento de morada y otro es el de usurpación, que ese es el que usted nos está comentando aquí hoy, que son viviendas vacías. Ambos, a pesar de lo que ha dicho el señor Ruiz Bartolomé, tienen penas de cárcel; en el primer caso, hasta 4 años; en el segundo, hasta 2 años; no unos cuantos euros, como nos ha querido hacer ver.

Luego, los datos que da el INE. El Consejo General del Poder Judicial -que no es la prensa; la prensa refleja esos datos- nos está diciendo que están bajando tanto los delitos de allanamiento de morada como el de usurpación. El de usurpación es el más importante, pero decirle que se ha pasado de 3.849 hechos, relacionados con la okupación y conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en 2011, a 12.214 en el año 2018, siendo tanto Andalucía como Cataluña y Madrid las más afectadas. En todo este tiempo -quiero recordar- ha estado gobernando el Partido Popular, ¡y no ha hecho nada!, ¡icero! ¡Eso que nos quede claro!

Incluso el señor Enrique López, que es consejero de Justicia de la Comunidad de Madrid ha manifestado -¡él!, ¡él ha manifestado!- y ha admitido que, en este periodo, la okupación de los pisos de particulares es una minoría. ¡El mismo lo ha dicho! No lo ha dicho Nicolás.

Entonces, ante todo esto, ¿qué está haciendo la Comunidad de Madrid? ¿Qué hacen el Partido Popular, Ciudadanos y Vox donde gobiernan? Pues en la Comunidad de Madrid han creado una Mesa, que es una Mesa contra la Okupación de la Comunidad de Madrid, que dice que se ha reducido a la cuarta parte el número de viviendas asaltadas mensualmente. ¡Esa Mesa! ¡Que es de ustedes! ¡No es del Partido Socialista, ni del Gobierno socialcomunista!

Luego, en la Comunidad de Madrid, según datos de ellos mismos, gastan 4 millones de euros en seguridad y mantenimiento de las 23.213 viviendas con las que cuentan en la Agencia de Vivienda Social. La presidenta de la Comunidad de Madrid anunció, el 14 de septiembre, la puesta en funcionamiento de un teléfono, que es el 112 -antes lo ha mencionado Más Madrid-, sobre okupación, ¡¡a efectos de propaganda política y electoral!, ¡¡nada más! Vamos a hablar seriamente, ¡porque yo estoy aquí escuchando cosas y yo vivo aquí, en Entrevías!, ¡y yo sí puedo hablar!, ¡puedo hablar!, ¡pero bien! Entonces, ¿qué nos lleva a lo que está ocurriendo en este barrio? ¡Pues las políticas!, ¡las políticas!; ¡faltan políticas sociales!, ¡el agobio con los realojos!, ¡ahí, en ese barrio!, ¡con los realojos! ¡que lo querría ver en otros barrios!, ¿eh? O sea, ¡que tenía la venta de viviendas sociales a fondos buitres!, ¡ningún plan de rehabilitación de viviendas! ¡Falta un verdadero parque de viviendas en alquiler en la Comunidad de Madrid! ¡Esa es la realidad! ¡Lo demás es todo ficción! Venir aquí a quejarse de que yo construyo locales; otros, viviendas; y me han asaltado seis... ¡Pero yo quisiera que vinieran aquí a Entrevías y vieran lo que realmente está ocurriendo!, ¡pero no solamente con la okupación de viviendas sino lo que está ocurriendo con los realojos!

Y, don Miguel, luego también tenemos a la señora Villacís, que viene aquí en campaña electoral -ha venido tres veces en 2019, ahí, a unos locales que hay del Ivima en la calle Ruidera- con cámaras, ¡con todo!, a hacerse la foto y a decir que eso lo va a solucionar. ¡Todavía estoy esperando que venga y le diga que tiene una casa en la Empresa Municipal de la Vivienda de Madrid! ¡Todavía estoy esperando que venga! ¡Viene a hacer la campaña, pero no viene a dar la solución! ¡Eso es lo que ustedes hacen! ¡Los de Ciudadanos! Lo digo por experiencia, ¡porque yo lo he visto!, ¡no me lo han contado!

Por lo tanto, yo creo que esto de venir aquí y demonizar todo, me parece, cuanto menos, arriesgado. Decirles que hoy mismo he escuchado al consejero decir que va a construir 9.000 viviendas esta legislatura, ¡el otro día el director general de Vivienda decía que no iba a haber ni una en esta legislatura! Entonces, no vendamos humo, no vendamos falsas expectativas a la gente y hagamos realmente una realidad: pongamos en marcha un parque de vivienda en alquiler en la Comunidad de Madrid para hacer frente a estas necesidades que tienen estas familias vulnerables, los jóvenes y, en definitiva, todas las personas que necesitan vivienda. Y no es una solución acudir a la parte privada; yo creo que tiene que haber una parte pública que atienda a aquellas necesidades de aquellas personas que no pueden llegar a una hipoteca o a un recurso financiero, que, por sus condiciones, no se lo van a dar. Por lo tanto, yo creo que la Administración está para eso. No sé cuánto me queda...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Nada!

El Sr. **RODRÍGUEZ GARCÍA**: ¡Nada! Bueno, pues la conclusión la dejo para el final. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez. *(Pausa)*.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Señora presidenta, yo no sé si por el artículo 114 podría precisar, porque don Nicolás ha dicho que no es verdad lo que yo he dicho del Código Penal, y me gustaría leer solamente el artículo donde dice exactamente lo que...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Ruiz, vamos a dar paso al señor compareciente y vamos a dejar los turnos de los portavoces... (El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: *Ya, ¡pero es que no hay réplica!*) Ya, pero no es una cuestión... Está en su libertad de decir lo que considere oportuno y luego usted también, ¿de acuerdo? (El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: *De acuerdo. Gracias.*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene usted un tiempo máximo de diez minutos para contestar lo que considere oportuno.

El Sr. **ARQUITECTO, INVERSOR Y GESTOR INMOBILIARIO; GERENTE DE GOITORRE S.L.** (Goitia de la Torre): En primer lugar, como hay alguna cuestión que han repetido varios grupos, sobre todo lo de que hace falta un parque de vivienda en alquiler, yo les invitaría a una reflexión, y es que el volumen de vivienda privada que se construye, que se vende, que se alquila, es

infinitamente mayor que el de vivienda pública, iy yo les garantizo que el problema de la okupación retrae muchísimo a los inversores privados! Si no existiera el problema de la okupación, ihabría mucha más gente! -ya no hablemos de inversores-, ihabría gente que hubiera heredado una vivienda que decidiría reformarla para alquilarla!, pero, como tienen miedo a la okupación, ino lo hacen!

Yo les garantizo que si consideran que lo más útil para que los jóvenes accedan al mercado de la vivienda es que haya más parque de vivienda en alquiler, iel camino más derecho sería terminar con la okupación para que hubiera más viviendas privadas en el mercado!, ise lo garantizo!, imuchísimo antes que prever que con dinero público se van a construir miles de viviendas! iLlegarían antes al objetivo final terminando con la okupación!, iy que así la gente se atrevería a alquilar sus viviendas!

Aparte de eso, y aunque yo no tengo experiencia en estas cosas, voy a intentar contestar uno por uno a las cuestiones que me han planteado.

Respecto a la portavoz de Podemos, yo no creo que se deba hacer tanta distinción entre el allanamiento y la okupación. Es decir, en cualquier caso, ies propiedad privada! Igual de grave me parece que a uno le asalten la vivienda en la que vive que a un pequeño ahorrador le asalten la vivienda donde ha metido todos sus ahorros, ime parece igual de grave! Muchísimos de mis clientes, un alto porcentaje, son personas con hijos pequeños que dicen; yo compro un pisito, lo alquilo durante 5, 6 u 8 años y cuando mi hijo tenga edad de independizarse, iahí tiene su pisito! iQue ese piso se lo okupen, es igual de grave que el que le okupen su propia vivienda!, iporque es donde tiene metidos sus ahorros y donde tiene pensado que viva su hijo!

Sobre facilitar el acceso a la vivienda, lo que acabo de decir. Creo que conseguiríamos antes que se bajaran los precios si hubiese más vivienda en alquiler, que pretendiendo que se construya con dinero público, que ya sabemos que ahora va a haber que dedicarlo a otras urgencias. Y respecto a que hay familias que no tienen otra alternativa habitacional, estoy de acuerdo, pero no creo que eso les dé derecho a okupar la propiedad de otra persona. Es que tanto derecho tiene el que no tiene dónde vivir, como el que ha metido todos sus ahorros ahí para sacarse un complemento a su sueldo o un complemento a su pensión.

Respecto a los comentarios del portavoz de Vox, la verdad es que mis clientes no van ni por la vía civil, ni por la vía penal. iNinguna de las dos tienen suficiente rapidez! En los cuatro casos que he comentado en los que se ha conseguido la desokupación, en dos de ellos no había LPO, y entonces se llamó a la policía y se les dijo, se han metido en una obra, y los sacaron; la tercera fue la que sí fue denunciada, fue juicio rápido, y la verdad es que ahí la policía se portó muy bien con mi cliente porque era una mujer con un hijo pequeño y le dijeron que un hijo pequeño no podía vivir en una propiedad okupada. No sé si esto tenía base jurídica o no, no lo sé, pero le dijo la policía -y eso lo vi yo con mis ojos-: como mañana volvamos y esté aquí la criatura, te la quitamos y la llevamos a servicios sociales porque no puede vivir un bebé en una vivienda okupada. Y esa persona cogió, una hora después, y se marchó, motu proprio. Dos días más tarde fue el juicio rápido y le dijo al juez:

“señor juez, yo ya me he marchado”, y efectivamente se había marchado. Y en la cuarta okupación lo primero que hicieron según entraron, fue robar todas las herramientas que había en la obra, itodo!, itodo!, y cuando llegaron mis clientes y el constructor al que había robado todo, le dijeron: Esto es una obra. Y dijeron: “Bueno, yo ya he cumplido con lo que quería; si es una obra, no vendo la llave”. Y se marcharon, pero ipretendían vender la llave! Pero como tienen ciertos conocimientos jurídicos, saben que la llave de una obra no vale nada; la llave de una vivienda vale, y como era una obra, se marcharon. Pero solo ese primer caso acudió a la justicia.

Sobrecoste. El sobrecoste yo no lo estimaría en un 5, en un 10 o en un 15, ies que es entre el todo y el nada! Está consiguiendo este problema que la gente deje de comprar pisos y deje de querer alquilar pisos. Es que dicen: He heredado este piso, ino lo arreglo! Lo dejo ahí viejo, que viejo no me lo van a okupar. No lo arreglo porque lo voy a arreglar y se van a meter dentro el día que acabe la obra; o sea, que el sobrecoste es enorme porque directamente elimina viviendas del mercado y entonces suben las demás. La propia que desaparece, ni sube ni baja, pero suben las demás porque no hay.

El tema de la LPO y la declaración responsable es vital; vital, porque, como decía en la presentación, el momento en el que se okupan las casas es cuando están terminadas, y entonces el momento grave es... Bueno, es que se lo estoy diciendo, ique entran antes de la LPO! Entonces vale, se les saca rápido porque se puede demostrar que es una obra, pero los dos mil y pico euros de reposición ya están ahí y además está habiendo problemas reputacionales; es decir, una persona que está pensando en comprarse el piso, de repente se acaba enterando de que el piso que estaba pensando si comprar o no comprar, se lo han ocupado, y piensa: “ibuah, esto no es tan seguro!”, iy ya no lo compra! Volvemos a lo mismo: ivuelven a desaparecer los inmuebles del mercado! Por supuesto que es importantísimo que en cuanto se acabe una obra, se conceda la LPO, por declaración responsable o lo que sea, de manera urgentísima, para que se alquile rapidísimo y ya no esté, porque es verdad que cuando hay vida dentro, suelen cortarse algo más.

Respecto a Más Madrid, me va a permitir que vuelva un poco a una página de mi presentación. Yo no digo que mi caso sea el que se pueda extrapolar al global de Madrid; digo que de diez okupaciones, se ha denunciado una, con lo cual cuando me decía usted, su estadística no es real, lo que sí es real, o muy cercano a la realidad, es que se denuncian una décima parte de las okupaciones que se producen. De hecho, el único cliente mío que ha denunciado fue la primera okupación, la de 2018. A día de hoy no denuncia nadie, inadie! Porque la denuncia es lo mismo que el empadronamiento, es constancia oficial de que esa persona está dentro, con lo cual, iadiós! iTe puedes olvidar de recuperar la posesión si denuncia! iNo denuncia nadie! Lo que me extraña es que todavía aparezca alguna vivienda en las estadísticas. Las estadísticas, por mi experiencia, deberían decir okupaciones cero porque no denuncia nadie que sepa un poquito de este asunto, isolo denuncian los que no saben!, iel que sabe no denuncia!

Me decía usted que hay 13.000 viviendas a la venta y tal. La obra nueva es muy fácil de proteger. Con un solo vigilante proteges un edificio de 120 viviendas. No solo es más fácil; también es

obligatorio. Usted verá en cualquier obra terminada o en construcción en la que hay un cartel: vigilante gitano o vigilante de lo que sea. ¡Ahora mismo el nivel de extorsión sobre la obra construida es absoluto! Si una obra no tiene una alarma o paga a un vigilante de estos extorsionadores, el robo y la okupación es seguro, inseguro! La obra nueva se protege muy fácil; un vigilante por cada 200 viviendas. La obra disgregada, como la que hago yo, es difícilísima de proteger porque no puedes poner un vigilante en cada conjunto de 2 o 3 viviendas.

Me decía usted que es una exageración. ¡Bueno, ahí están los números! Lo que le digo es que, bajo ningún concepto, considere que las denuncias se acercan a los datos reales, bajo ningún concepto. Hablaba del juez que ha salido en los medios, yo también he leído la noticia y todos sabemos que está adscrito, me parece, que a Podemos. (*Rumores.*) Ese juez, en concreto, hablaba totalmente ideologizado.

Y me preguntaba usted: ¿cuál es la solución? Pues la solución, vuelvo a lo mismo, es que la gente se sienta más segura para sacar sus viviendas en alquiler, sean inversores, sean pequeños propietarios, sea quien sea. Cuantas más viviendas haya en alquiler, más baratos serán los precios.

Paso a Ciudadanos. Medidas legislativas. La más importante, que en algún medio la he leído, me parece que sería que, mientras se dilucida quién tiene razón -que yo, por supuesto, entiendo que tiene que haber un juez que diga quién tiene razón-, el inmueble lo use o el propietario o el inquilino, quien tenga el medio legal de demostración de que eso es suyo y, por supuesto, si el okupa tiene unos derechos que denunciar ante un juez y exigir que se cumplan, que se estudien y que se dicte sentencia, pero mientras se produce la sentencia, en el ínterin, el que use el inmueble sea...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Goitia, tiene que ir finalizando.

El Sr. **ARQUITECTO, INVERSOR Y GESTOR INMOBILIARIO; GERENTE DE GOITORRE S.L.** (Goitia de la Torre): ¡Ah! Reacción de los vecinos a la okupación...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Tiene usted alguna pregunta más para contestar?

El Sr. **ARQUITECTO, INVERSOR Y GESTOR INMOBILIARIO; GERENTE DE GOITORRE S.L.** (Goitia de la Torre): Reacción de los vecinos a la okupación. De todos los inmuebles que nos han ocupado, nos hemos enterado por los vecinos que llaman inmediatamente; si no, no habría manera de enterarse. Niego que se esté generando un clima de miedo. Sencillamente es que, si todo el mundo dice que hay que mejorar el acceso a la vivienda, tiene que poderse invertir en la vivienda! Si no hay seguridad jurídica para invertir en vivienda, nunca va a haber las suficientes viviendas en el mercado para que los precios bajen. Y ya está.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Goitia.

El Sr. **ARQUITECTO, INVERSOR Y GESTOR INMOBILIARIO; GERENTE DE GOITORRE S.L.** (Goitia de la Torre): Nada. A ustedes por su tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias y pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PNL-155/2020 RGE.14119. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Reconocer el derecho a la vivienda digna de toda la población de la Comunidad de Madrid; 2.- La ampliación de vivienda pública en la Comunidad de Madrid mediante el ejercicio y ampliación de los derechos de tanteo y retracto, y 3.- Llevar a cabo el desarrollo normativo del derecho de tanteo y retracto señalado en el artículo 182.4 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid a fin establecer un régimen jurídico específico sobre su ejercicio preferente para extenderlo a las viviendas transmitidas en ejecución hipotecaria o venta extrajudicial en sede notarial y para las transmitidas mediante dación en pago de deuda con garantía hipotecaria.**

*(Rumores.)* Disculpe, señor Sánchez, ¿tiene alguna cuestión sobre este punto? Es que ya hemos acabado el anterior. *(Rumores.)* En ruegos y preguntas, por favor. *(Protestas.)* Es en "ruegos y preguntas". (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: *Quería apelar al 114.3.*) ¿Por qué?, ¿qué alusiones ha habido?

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: El señor portavoz de Ciudadanos... *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: A ver, un momento, por favor, que hable el señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Ha aludido a... Creo que ha afectado al decoro de nuestro grupo parlamentario diciendo que la alcaldesa, Manuela Carmena, era la defensora de los okupas y es algo que es completamente falso. *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Un momento, por favor! ¿Hay alguna ofensa a cualquiera de ustedes en su decoro?

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Sí. A nosotros nos parecen ofensas.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Sí lo hay? Pues miren, igual que en otras ocasiones ustedes aluden a otros políticos de otras formaciones... (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: *Sí, pero en otras ocasiones...*) Hay que saber soportar la opinión de los otros grupos parlamentarios, señor Sánchez. (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: *Sí, pero, señora presidenta...*) No le concedo la palabra por el 114. (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: *En otras ocasiones hay réplica y esta vez no hay.*) ¡No se la concedo! *(Protestas.)* ¡Por favor, he dicho que no se la concedo! ¿De acuerdo? Muchas gracias. Vamos a seguir. *(Protestas.)* ¡Por favor! ¡Por favor! ¿Vale? Ya está. Continuamos con la sustanciación del punto del orden del día.

Ya han hecho ustedes constar las sustituciones de cada grupo parlamentario. Al ser el grupo proponente Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, tiene la palabra la señora Alonso por un tiempo máximo de siete minutos.



La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias. Traemos aquí esta Proposición no de ley principalmente por lo que venimos diciendo durante toda esta comisión y llevamos tiempo hablando de ello, que es el problema de la vivienda, en concreto, de la vivienda pública en la Comunidad de Madrid. He de decir que la Consejería de Vivienda, en este caso, ha ejecutado solamente el 17 por ciento del presupuesto. De hecho, se ha reducido la vivienda pública del Ivima en un 15 por ciento, y esta pérdida de patrimonio desde 2010 se ha producido debido a la venta de los famosos pisos del Ivima en 2013 a un fondo buitre. De hecho, una de las propuestas que hemos traído, incluso a la Comisión de Reconstrucción, es la reversión de esa venta y la recuperación de ese patrimonio y, además, vemos que los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid son los que más invierten en vivienda pública, mucho más que la propia comunidad sabiendo que es esta la que tiene las competencias exclusivas en materia de vivienda. De hecho, los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid son los primeros de todo el Estado en inversión de vivienda pública, mientras que, en el caso de la Comunidad de Madrid, sería la quinta comunidad autónoma en inversión.

Otro de los grandes problemas que detectamos son el hecho de que los grandes tenedores posean en la actualidad el 16,5 de los alquileres que se ofertan en esta región y que, además, seamos la tercera comunidad autónoma de todo el estado con más desahucios. Todo esto nos hace ver que necesitamos aumentar el parque de vivienda pública y que esto es un problema y, a pesar de lo que hoy haya dicho el consejero sobre el número de viviendas que se van a construir, en torno a 9.000, gracias al Plan Vive, con cierta protección, el otro día el director general de Vivienda nos decía que es posible que en esta legislatura no se construya ninguna. No sé si se van a construir o no, mientras la Consejería de Vivienda se pone de acuerdo nosotras traemos aquí una PNL que puede llegar a ayudar precisamente a solventar este problema y a aumentar el parque de vivienda pública porque la verdad es que creemos que hay un problema grave. De hecho, no se producirían tantos desahucios ni tantas ocupaciones -creemos- si desde la Administración Pública se ofreciesen soluciones, ¿no? Siempre va a haber problemas con la vivienda, pero seguramente se reducirían al mínimo.

Por eso, proponemos reconocer el derecho a la vivienda digna de todas las personas que viven en la Comunidad de Madrid y ahí sí que tengo que decir que tengo una visión totalmente diferente a la que se ha expuesto ahora en cuanto a lo que es la vivienda. Para nosotros, para nuestro grupo parlamentario ese es un derecho humano, no solo un modo de inversión, o no debería serlo. La ampliación de vivienda pública en la Comunidad de Madrid mediante el ejercicio de este derecho de tanteo y retracto, que es un derecho que no se está ejerciendo por parte de ninguna consejería. Hemos estado mirando y no se da en ninguna consejería de la Comunidad de Madrid. Y, desde luego, llevar a cabo el desarrollo normativo de este derecho de tanteo y retracto porque además es algo que no solamente serviría para la comunidad, es algo que muchos municipios de la Comunidad de Madrid están pidiendo para sus propios ayuntamientos, sobre todo teniendo en cuenta que son ellos los que más están invirtiendo en vivienda pública en la actualidad, más que en la Comunidad de Madrid y esto debería llevarle a una reflexión a la consejería.

Para mí es grave el hecho de que solamente se haya ejecutado el 17 por ciento del presupuesto en esta materia. Es grave porque es un problema que venimos arrastrando desde antes

de la crisis del COVID, pero ahora, con la crisis del COVID, se va a haber agravado porque hay mucha gente ya con problemas para pagar los alquileres. Tenemos miedo a que nos podamos llegar a encontrar una situación de desahucios masivos como la vivida en el año 2008 cuando el decreto del Gobierno y esas prórrogas terminen. Creemos que debernos anticiparnos a los problemas, no esperar a que nos sobrecojan y una propuesta que trae mi grupo es esta, que, de hecho, ya la llevábamos entres nuestras propuestas al plan de reconstrucción en materia de vivienda, esperando que sea aprobada por esta Cámara. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los grupos no enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de siete minutos. Tiene la palabra el señor Ruiz Bartolomé por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias. La verdad es que llevamos una tarde en la que ya la señora Alonso nos ha contado directa o indirectamente cuál es su concepción de la propiedad privada y de los derechos y de las obligaciones de cada uno. Por tanto, no sorprende que en el primero de los puntos de esta proposición no de ley se hable de reconocer el derecho a una vivienda digna a toda la población de la Comunidad de Madrid. Así, a primera vista, uno lo lee y piensa que está haciendo una relectura del artículo 47 de la Constitución. Si eso fuera así, uno pensaría que eso ya se encuentra reconocido en la Constitución y que, por tanto, no es necesario tomar ninguna decisión al respecto ni tomar ningún acuerdo en esta Cámara para ratificar algo que ya existe. Pero lo cierto es que no es exactamente eso lo que dice ese artículo, es una interpretación o reinterpretación torticera porque lo que pretende es transformar lo que es un derecho objetivo en un derecho subjetivo, y hay una diferencia radical y fundamental y es que el derecho objetivo, que es el caso del artículo 47, no ampara la posibilidad de ejercer acciones judiciales para exigir su cumplimiento, cosa que sí ocurre con los derechos subjetivos que se ejercen ante los tribunales de justicia. Porque, claro, lo que la señora Alonso elude, porque no le interesa, es que el artículo 47, y el derecho que refleja, no es más que –que es bastante– un mero principio rector de la política socioeconómica, incluida en el Capítulo Tercero, y no un derecho sustantivo de los que están en el Capítulo Segundo, y, por tanto, lo que la Constitución reconoce es el derecho que tienen los ciudadanos a que los poderes públicos garanticen, dentro del marco de los demás derechos y principios que se integran en la Constitución y, por tanto, entre ellos el respeto a la propiedad privada, que las viviendas que el mercado ofrezca sean dignas y adecuadas.

Además, casi siempre se les olvida comentar la segunda parte del artículo, aquella que dice que los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. ¡Claro!, se les olvida porque no les interesa, porque ahí queda claro que la norma está conminando a los políticos a promover condiciones de mercado sanas y equilibradas, lejos de burbujas especulativas. Además, esta lectura es compatible con que un Estado social y democrático de derecho, como es el nuestro, tenga entre sus atribuciones la de proporcionar techo a los excluidos o amenazados de exclusión social, del mismo modo que los alimentos se intercambian en el mercado libre, aunque haya determinadas personas que por estar en situaciones

de pobreza reciban ayudas alimentarias. Por tanto, este punto para nosotros no tiene ningún sentido y estamos totalmente en contra de una votación positiva, como ya se podía imaginar la señora Alonso, en todo caso.

En segundo lugar, dice: "Ampliación de vivienda pública en la Comunidad de Madrid mediante el ejercicio y ampliación del derecho de tanteo y retracto". Bueno, el artículo 182.4 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid consagra esta posibilidad; por lo tanto, es innecesario y redundante adoptar un acuerdo en ese mismo sentido.

En tercer lugar, conmina a llevar a cabo el desarrollo normativo de los derechos de tanteo y retracto expresados en esa citada Ley del Suelo. Pues bien, la disposición final tercera de la Ley del Suelo, que establece el desarrollo y ejecución reglamentarios, dice claramente cuáles son los artículos de la ley a los que se da una remisión a futuros reglamentos y esos artículos son los siguientes: 13.6, 14.3, 15.1, 24.3, 26.1, 29.3, 31, 36, 38.6, 39.2, 4 y 7, 50.1 y el 57 f) Vemos que en ningún momento se remite a desarrollos reglamentarios posteriores al ejercicio de los derechos de tanteo y retracto; por tanto, si no está contemplado en la ley, creemos que el tercer punto tampoco tiene ningún sentido y nuestra posición es de voto en contra. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Ruiz. Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, el señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señora vicepresidenta. ¿Son siete minutos?

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Máximo, siete minutos, tampoco pasa nada si...

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias. Gracias a Unidas Podemos-Izquierda Unida por traernos esta proposición no de ley a la Asamblea de Madrid. Lógicamente, la derecha va a votar en contra; ya lo sabemos, no es ninguna sorpresa. Lo que sí ha sido una sorpresa para mí ha sido escuchar algo que creo que ustedes deberían repetir más en sus mítines de Vista Alegre, señor Ruiz Bartolomé, es que piensen que los españoles no tenemos derecho a una vivienda digna. Creo que esto deberían decirlo ustedes en sus mítines para que quede claro... (*Rumores.*) Ahora mismo lo acaba usted de decir. Ha dicho que no tenemos derecho a una vivienda digna. (*Rumores.*) Déjeme, si me permite, hacer mi discurso, igual que usted ha podido hacer el suyo, que ha sido muy... porque decir que el artículo 47 de la Constitución tiene una interpretación torticera por decir que los españoles tenemos derecho a una vivienda digna, lo que me parece supremo. (*Rumores.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Por favor, no entren en conversaciones, luego hay réplica.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Luego usted replica lo que quiera, señor Ruiz Bartolomé, pero creo que los españoles deberían escuchar más atentamente las cosas que dicen en esta Asamblea.

Nosotros pensamos que el problema de la vivienda en la Comunidad de Madrid es muy grave, muy importante. Tenemos una carestía enorme de vivienda pública y hay muchas maneras de abordarlo. Nosotros hemos hecho distintas propuestas al respecto: que haya más vivienda asequible

en alquiler; que exista un operador público de alquiler que pueda ofertar a precios por debajo de mercado; que se regulen los alquileres turísticos, que también nos parece una medida clave que debería adoptar el Gobierno. Otra propuesta es la que nos trae hoy Unidas Podemos a la Cámara, que es el ejercicio del derecho al tanteo y retracto de las viviendas en venta, especialmente cuando la venta de estas viviendas se hace por debajo del precio de mercado. Esto está pasando en España y es una ocasión inmejorable para que la Administración pública, la Comunidad de Madrid, pueda adquirir vivienda a precios asequibles para aumentar su parque público.

Justamente hoy, en su comparecencia, el señor consejero ha dicho que para realizar el realojo de El Gallinero, Las Sabinas y el Sector VI de la Cañada Real la Comunidad de Madrid va a tener que adquirir 96 viviendas en el mercado. Nosotros creemos que es muy buena propuesta que, para estas adquisiciones, que tiene que hacer la Comunidad de Madrid en el mercado para tener vivienda suficiente porque no tiene vivienda pública suficiente para proceder a los realojos de estos asentamientos chabolistas, estuviese regulado el derecho a tanteo y retracto en la Comunidad de Madrid. Algo que, por cierto, ya han ejercido otras comunidades autónomas, y el caso de la Generalitat Valenciana es claro.

Miren, el pasado mes de julio el Banco Sabadell iba a vender 218 viviendas al fondo buitres Cerberus a precio por debajo de mercado en la Comunidad Valenciana, pero la Generalitat Valenciana, gracias a la regulación correspondiente, compró esas viviendas por debajo del precio de mercado, que era a como se les estaba ofreciendo el Banco Sabadell al fondo buitres. Esta sería una manera de acabar con la especulación de los fondos buitres mediante adquisiciones por debajo del precio de mercado y creo que todo el mundo debería ser favorable a que esta medida se pudiese ejercer debidamente regulada.

Creo que Unidas Podemos ha sido suficientemente prudente como para no entrar al detalle sobre cómo debería ser esa regulación, pero debidamente regulado el derecho de tanteo y retracto debería ser algo que también pudiera ejercer la Comunidad de Madrid a beneficio de los ciudadanos y de las ciudadanas de nuestra Comunidad.

Y finalizo haciendo referencia a las alusiones que ha hecho anteriormente don Miguel Díaz respecto a Manuela Carmena, porque no lo puedo dejar pasar. Señor Díaz, usted ha dicho que la señora Manuela Carmena era defensora de las ocupaciones ilegales y no es así. ¡No es así! ¡No ha sido así nunca! Usted confunde adrede unas cosas con otras; confunde que una organización social juvenil ocupe un edificio abandonado de la Administración pública para realizar un centro social con el fenómeno del que hablábamos en la comparecencia anterior, y eso no puede ser así, porque es como si yo confundiese que la señora Villacís, por el hecho de que tiene muchos inmuebles, es vicealcaldesa para defender los negocios inmobiliarios. No es para eso, entiendo yo, para lo que la señora Villacís es vicelalcaldesa del Ayuntamiento de Madrid, y, del mismo modo, creo que la señora Carmena no era alcaldesa de Madrid para defender las ocupaciones ilegales. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, don Miguel Díaz, por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Gracias, presidenta. Hoy debatimos en esta comisión una propuesta no de ley que nos trae el Grupo Parlamentario Podemos para aprobar en esta Cámara el instar a una modificación de los derechos de tanteo y retracto para poder extenderlos a las viviendas transmitidas en ejecución hipotecaria o venta extra judicial o las transmitidas mediante dación en pago de deuda con garantía hipotecaria.

Debo decir que el derecho de tanteo y retracto para la vivienda pública ya está regulado en la Comunidad de Madrid. Mi grupo parlamentario considera acertado que, si existe vivienda pública o con algún grado de protección que vaya a ser vendida, la Comunidad de Madrid tenga potestad para ejercer ese derecho y comprar este tipo de viviendas, ya que, con ello, puede aumentar el parque edificado de la Comunidad de Madrid y poder garantizar que esas viviendas, que han sido construidas, y que tienen algún grado de protección, sigan sirviendo para lo que han sido diseñadas, pensadas y construidas, como es para ayudar a familias que lo necesiten y que estén en estado de vulnerabilidad.

He de recordar que en la Comunidad de Madrid creo que desde el año 2017 ya no se puede vender vivienda pública a fondos de inversión; entonces, lo recuerdo porque creo que sí se ha hecho alusión a utilizar este derecho para que eso no pase. La regulación existente en materia de vivienda en la Comunidad de Madrid está recogida en la Orden 2907/2005 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se delimitan los suelos sometidos a derecho de tanteo y retracto, regulado en el artículo 182.1 b) de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, y los declara aplicables a segundas o posteriores transmisiones onerosas de viviendas sujetas a los regímenes de viviendas de protección oficial de promoción privada, calificadas al amparo del Real Decreto 31/78, las viviendas de protección oficial pública y las viviendas con protección pública de la Comunidad de Madrid respecto a las cuales subsista el régimen legal de protección.

El problema real que tiene esta proposición no de ley que nos trae Podemos nosotros entendemos que es la intención que están aplicando a la misma en el Gobierno de Valencia, y es ampliar este derecho de tanteo y retracto a otros supuestos con los que nosotros no estamos de acuerdo. Casuísticas que se pueden dar: que ha podido existir un desahucio, viviendas que se han tenido que vender porque sus actuales propietarios no pueden hacer frente al pago de la hipoteca o porque simplemente una familia quiere acabar con su hipoteca porque su proyecto de vida se está modificando y quiere ejercer el derecho de dación en pago. Que la Comunidad de Madrid tenga ese derecho antes que nadie a esas viviendas, y además viviendas que pueden ser incluso privadas porque es algo que no se especifica en esta proposición que trae hoy Podemos, a nosotros nos parece en determinada manera peligroso; peligroso porque estaríamos haciendo menos atractiva la inversión en el sector inmobiliario debido a que siempre existiría en determinados casos la capacidad de la Comunidad de Madrid para poder intervenir y para quedarse con determinadas viviendas con un derecho reconocido que les traería esta modificación de ley. Y peligroso, por otro lado, porque me gustaría que Podemos en este caso quizá estimara los recursos económicos que necesitaría la

Comunidad de Madrid para, en este caso, poder ejercitar ese derecho de compra si es que se quisiese llevar a cabo en estos casos y supuestos que se añadían, saber qué dotación presupuestaria tendríamos que aumentar para poder ejecutar esto en la Comunidad de Madrid.

Y nos parece también peligroso porque nos podríamos encontrar casos en la Comunidad de Madrid como los que están empezando a aparecer en la Comunidad de Valencia, y es que conocíamos esta semana pasada el caso de Carmen, divorciada en paro de 56 años, que decide vender su vivienda para pagar los 20.000 euros que le restan de una hipoteca que no puede afrontar, puede optar a una vivienda de protección oficial porque así se lo reconoce su derecho, cumple todos los requisitos, y resulta que, cuando va a ejercer ese derecho de compra, la Comunidad Valenciana ejerce su derecho de poder quedarse esa vivienda, con lo cual Carmen se ha quedado sin su vivienda y sin la vivienda que le iba a dar en este caso la Comunidad Valenciana. Entonces, este tipo de casos y este tipo de medidas no podemos legislarlas ni pensarlas a vuela pluma, realmente tenemos que ser muy conscientes de lo que estamos haciendo, porque casuísticas como la que os he contado de Carmen se pueden dar; entonces, si realmente queremos proteger a los vulnerables, protejámoslos, pero que no sean las viviendas de protección pública u oficial que han sido construidas o diseñadas para venderse las que sean utilizadas para luego pasar a formar parte del parque público de vivienda en alquiler, porque, de verdad, hay que intentar cubrir la Administración todas las necesidades que surjan en materia de vivienda tanto en alquiler como en compra y garantizar el acceso a vivienda de protección oficial.

Entonces, a mí me surge la pregunta de si de verdad ustedes creen que esta herramienta es la más útil para poder proteger a los vulnerables y, cuando digo a los vulnerables, me refiero a todas las personas que puedan necesitar una vivienda, bien sea en alquiler, bien en compra. ¿De verdad es el único mecanismo que se les puede ocurrir en materia de vivienda para la Comunidad de Madrid? A nosotros esta proposición no de ley, a mi parecer, se nos ha quedado corta en esos supuestos y, como les he dicho, me parece peligroso poder ampliar el derecho de tanteo y retracto a estos supuestos a los que ustedes hacen referencia. Muchas gracias, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don José Virgilio Menéndez, por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **MENÉNDEZ MEDRANO**: Gracias, presidenta. La PNL que hoy nos presenta Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie expone de forma subjetiva una concepción acerca del alcance del derecho a la vivienda digna, lo relaciona con la situación de emergencia creada por la aparición de la pandemia y supone una crítica a un supuesto modelo que los sucesivos Gobiernos de la Comunidad de Madrid han desarrollado, contraponiéndolo con otro con un enfoque solo desde una óptica pública. Les adelanto que nuestro voto va a ser contrario -ninguna sorpresa tampoco- por las razones que les voy a exponer, mostrando nuestro desacuerdo y argumentándolo.

En primer lugar, empezando por el enfoque ideológico que ustedes dan a todas sus propuestas, me atrevería a decir que su manera de ver la política y la vida en general nos parece un

error que, lejos de solucionar el problema como dicen, lo agravaría más. Despreciar la iniciativa privada, las potencialidades de las empresas y de los particulares, mientras se pone en jaque su libertad de emprendimiento y posibilidad de mejora en la vida, así como cuestionar la propiedad privada, es un camino que lleva al colapso del mercado de la vivienda, en el cual creemos, incluso a un colapso de las cuentas públicas y, al final, a un cuestionamiento del Estado de derecho.

Sabe que ahí no nos va a encontrar nunca y lo peor para ustedes, que a su vez es lo mejor para la ciudadanía en general, es que no van a encontrar nunca a los madrileños. Los madrileños creemos en el libre mercado, creemos en la libertad de una persona de invertir los ahorros de su vida en un bien que transmitirán a sus hijos de manera íntegra, eso sí, sin obligarles a volver a tributar en el momento de la herencia como a ustedes les gusta. Creemos en la libertad de un propietario de una vivienda de ponerla a la venta o no, o de alquilarla, ya sea a través de una inmobiliaria o de un anuncio en una web especializada; también de solicitar un precio de alquiler u otro. Por el contrario, los grupos de la izquierda más extrema en esta Asamblea no hacen sino traer propuestas que siempre en el fondo intentan interferir en el mercado desde su reduccionista óptica, cuestionando y poniendo trabas a la propiedad privada. Les aconsejaría que no siguiesen por ese camino que tanto les aleja de los madrileños de hoy, 2020, pero no soy quién para darles consejos ni creo que mi hicieran caso.

Señorías, en la PNL señalan como mecanismo para aumentar el parque de vivienda pública la ampliación normativa del derecho de tanteo y retracto previsto en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, todo ello sin ninguna referencia a la disponibilidad presupuestaria necesaria para poder ejercer tal derecho, esto es, para su efectiva materialización. Es decir, es otro clásico programático suyo que por desgracia también ha contagiado últimamente a este PSOE, que es presentar iniciativas políticas sin una aproximación o algo parecido a una memoria económica, a una repercusión en el presupuesto público.

Asimismo, también pretende la PNL su extensión a ampliación de objeto a viviendas procedentes de ejecuciones hipotecarias o ventas extrajudiciales en dación de pago de deuda con garantía hipotecaria, con lo que afectaría a la seguridad jurídica, al tráfico mercantil y a la valoración contable de esas viviendas. Pero, como bien reconocen en su iniciativa, el derecho de tanteo y retracto ya está regulado en el artículo 182 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid, en su apartado 1 b) y en su apartado 3, no pareciéndonos adecuado desarrollar normativamente este artículo a fin de establecer un régimen jurídico específico sobre su ejercicio preferente para extenderlo a las viviendas transmitidas en ejecución hipotecaria o venta extrajudicial en sede notarial y para las transmitidas mediante dación de pago de deuda con garantía hipotecaria.

Pero les decía que votaremos "no" por las siguientes razones: en primer lugar, porque ya existe ese derecho de tanteo y retracto para viviendas de protección realizadas por la Comunidad de Madrid. La regulación existente en materia de vivienda en Madrid está recogida en la Orden 2907/2005, de 23 de septiembre, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la comunidad, por la que se delimitan suelos sometidos al derecho de tanteo y retracto regulados al



precitado artículo 182.1 b) de la Ley del Suelo y los declara aplicables a las segundas o posteriores transmisiones onerosas de las viviendas sujetas a los siguientes regímenes de protección pública, como son: las viviendas de protección oficial de promoción privada calificadas al amparo del Real Decreto 31/1978, de 31 de octubre; las viviendas de protección oficial de promoción pública y las viviendas con protección pública de la Comunidad de Madrid respecto a las cuales subsista el régimen legal de protección.

En segundo lugar, porque sería preciso valorar la incidencia de la medida propuesta en la seguridad jurídica de este tipo de transmisiones privadas en el sector bancario. Por último, en tercer lugar, porque en el artículo 183 de la misma Ley 9/2001, del Suelo, se regula el registro administrativo de bienes sujetos a los derechos de tanteo y retracto.

En cualquier caso, para ir finalizando, en España –hay que decirlo- en los últimos 40 años se han construido –y no estaba Podemos todavía; la política no empezó con ustedes- más de 2 millones de viviendas protegidas con gobiernos del Partido Socialista y del Partido Popular; la mayoría destinadas a la venta a familias que sí podían acceder a esta protección y, por otra parte, también un parque de vivienda social en alquiler de 290.000 viviendas. En Madrid, señoría, se han construido en la última década más de 130.000 viviendas protegidas; pero es que los planes de vivienda para esta legislatura son más ambiciosos que nunca por parte de la consejería y el consejero nos los ha detallado esta tarde. Son soluciones contrarias, seguramente, a su gusto, pero son proyectos serios en los que se está trabajando; por tanto, no diga que no hay soluciones. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, don Rafael Gómez, por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Muchas gracias, señora presidenta. Yo creo que es bueno que tengamos planteamientos ideológicos en esta Cámara; no sé por qué se demonizan, no sé por qué se utiliza ese argumento contra el resto de los grupos. ¿O acaso su discurso, don Virgilio, no es ideológico? ¿O el del señor Díaz? ¿O el del señor Ruiz Bartolomé? ¿Estaría bien que mi grupo esgrimiera que ustedes defienden a los suyos, o lo que piensan que es mejor para los suyos? ¡Pues no!, es algo absolutamente lógico, desde nuestro punto de vista. Por lo tanto, les ruego que dejen ustedes de lanzar ese argumento contra los demás como si fuera algo malo. ¡No lo es! Nosotros defendemos lo que tenemos que defender y ustedes defienden lo que creen oportuno defender. ¡Ya está!

Dicho esto, me gustaría partir de un hecho; es decir, la tan traída y llevada libertad de elección es una falacia en esta comunidad. ¿Por qué me permito decir esto? Porque si hubiera una cobertura del cien por cien de las plazas públicas sanitarias o educativas, entendería que un ciudadano pueda elegir libremente entre ir a lo público o a lo privado, pero es que en esta comunidad hace ya 25 años que se comenzó una política determinada para que lo privado estuviese siempre por encima de lo público. Por lo tanto, ino hay libertad de elección para muchos ciudadanos de esta región; tampoco para la vivienda!

Ustedes creen que si no hiciera falta un parque público de viviendas... Pero, de verdad; un parque público quiere decir, según han determinado muchos estudios, que harían falta cerca de 237.000 viviendas públicas en esta comunidad para atender a la actual necesidad. ¿Haría falta que un grupo como Unidas Podemos –a quien agradecemos también que haya traído esta iniciativa– propusiera este tipo de cosas? Que, por otro lado, yo, por lo que leo, tampoco es que vaya a perjudicarse a nadie, ¿no? Es decir, lo que estamos diciendo es que la Comunidad de Madrid compre las viviendas, ejerciendo el derecho de tanteo, cuando están en ejecución hipotecaria, etcétera. Es decir, aquí nadie pierde dinero. ¡Aquí nadie pierde dinero! Entonces, ¿a santo de qué vienen ustedes aquí a esgrimir que se está perjudicando a la iniciativa privada? Valencia lo está regulando, Cataluña también, Andalucía creo que tiene algo parecido; pues, no parece que sea esto tan raro, ¿no? ¡No lo parece!

Lo que sí parece raro es que el consejero hoy nos haya dicho una verdad a medias, porque, verán, no es que yo desconfíe del consejero de Vivienda, no, ¡les aseguro que no! Pero voy a fiarme más de lo que dice el director general, solo porque está más metido en harina, y en la comparecencia de hace quince días aproximadamente dijo con claridad –algo que le alabamos el resto de los grupos– que va a ser imposible inaugurar una sola vivienda del Plan Vive. ¿Por qué insisten ustedes en decir lo contrario? ¿Pero, qué sentido tiene decir lo contrario? ¡Ninguno! Eso sí que es doctrinario, señores del PP. Eso sí que es ideológico. ¡Hay que defender como sea las tesis del consejero, porque, si de paso hacemos un mérito, bienvenido sea!; además, cuando el propio director general ha dicho que no va a ser posible, irrazonablemente! Pero, si los suelos adquiridos a través de la red supramunicipal, unos tienen planeamiento, otro no, unos están sectorizados, otros no.

¡Claro! Hay un montón de dificultades, aparte de que nosotros no haríamos un Plan Vive de estas características, como mi portavoz, doña Cristina, ha dicho en repetidas ocasiones. No lo haríamos de esa forma; haríamos otro plan. Otro plan, empezando por una ley de vivienda pública en esta comunidad, ¡que no tenemos! Eso para empezar. Porque ya sabemos todos que el derecho de tanteo está regulado en este artículo, señor Ruiz Bartolomé; si todos nos hemos leído la Ley del Suelo, sobre todo últimamente, incluso algunos compañeros y compañeras que no lo habían leído, ya se lo saben también. Pero el derecho de tanteo puede extenderse, ¿verdad? ¡No hace falta adherirse exclusivamente a lo que dice la ley! Ya sabemos que ustedes piensan que la Ley del Suelo es buena y que puede beneficiar a los madrileños, pero, en cualquier caso, no está de más tampoco que podamos extender la acción de tanteo y retracto a otras posibilidades. ¿Qué hay que demonizar en eso? O sea, la conclusión a la que quiero llegar... No sé cuánto tiempo me queda, señora presidenta, disculpe.

La Sra. **PRESIDENTA**: Dos minutos y diez segundos.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias. Lo que quiero decir es que en una comunidad en la que ha bajado el número de viviendas públicas; en la que se ha incrementado el porcentaje de salario que tiene que dedicar una pareja joven al alquiler de vivienda, que está ya por encima del 40 por ciento, cuando lo recomendado es el 30; en una región donde harían falta, como decía hace un momento,

casi 230.000 viviendas públicas para que todos pudiéramos tener acceso, aquél que lo necesitara; donde no tenemos una ley de vivienda; y donde cada vez que hay que hacer una mejora social –abro y cierro comillas por lo de social-, ustedes se encargan de modificar la Ley del Suelo para desregularizar más todavía la situación urbanística en esta región, no pueden decir que esto es una barbaridad. Podrá no gustarles. ¡Podrá no gustarles, de acuerdo! ¡Perfecto! Sobre todo, hay que agradecer al señor Ruiz Bartolomé que no nos defrauda; ¡él siempre defiende lo mismo! Señor Díaz, usted, desde Ciudadanos, unos días caliente y otros, frío, dependiendo de lo que venga. Y el PP, también en función de quién comparezca, si es un consejero o un director general, va cambiando un poco de opinión respecto a cómo defender, con fruición o menos fruición, esta historia.

De verdad, vamos a ser concretos en lo que nos dice Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, que tampoco pide nada ilegal ni más allá o que no se esté contemplando en otras comunidades. Porque si los ciudadanos de esta comunidad no tuvieran dificultades de acceso a la vivienda, seguramente no estaríamos hablando de este tipo de iniciativas. ¿Se han puesto ustedes a pensar que si esto lo hacemos es porque hay una población que tiene dificultades? Bueno, pues vamos a hacer lo que nos han dicho los madrileños que tenemos que hacer y vamos a echarles una mano. Desde luego, nosotros, señora Alonso, vamos a votar a favor de esta iniciativa. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, pregunto a la representante de Unidas Podemos si desea hacer uso del turno de réplica. (*Pausa.*) Pues por un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: En primer lugar, quiero agradecer a los Grupos Más Madrid y PSOE que vayan a apoyar esta iniciativa. Lo que pretendíamos desde Unidas Podemos era dar herramientas al Gobierno de la Comunidad de Madrid para dotarse de un parque de vivienda pública en esta legislatura, sabiendo que no lo van a hacer; o sea, siendo realistas. Como bien decías ahora mismo –y lo escuchamos el otro día en la comparecencia del director general-, no se va a construir una vivienda pública en esta legislatura, y la verdad es que los problemas acucian y no son problemas de gente necesitada; son problemas muy transversales que afectan a una gran mayoría de madrileños y madrileñas que tienen que destinar el 50 por ciento del sueldo al pago del alquiler.

Con respecto a las dudas que le surgían al señor Díaz, de Ciudadanos, quiero decirle que tienen la posibilidad de hacer uso de esa ley o de esa regulación, según nosotros le proponemos para, precisamente, aprovechar toda esa cantidad de vivienda de grandes tenedores, de bancos que se han hecho con esas propiedades, que ya están construidas y que se pueden poner al servicio de los madrileños y de las madrileñas. ¿Por qué se lo va a llevar, por ejemplo, un fondo buitres? ¿Por qué Blackstone se va a llevar antes que la Comunidad de Madrid ese parque de viviendas que ya está hecho? Evidentemente, eso lo tienen que reconocer.

Además, claro que es una política ideológica, señor del Partido Popular. ¡Evidentemente! Nosotros no somos neoliberales, nosotros creemos en la intervención y no lo escondemos; o sea, está muy claro que estamos por la intervención de este mercado. Además, estamos convencidos de que

tenemos la razón porque ha sido un fracaso la política de vivienda del Partido Popular en esta región, y lo tenemos que ver simplemente con los pelotazos que se han dado en esta comunidad y con la venta de los pisos del Ivima; por ejemplo, esa venta que se hizo con dinero público, o sea, pisos construidos con dinero público y que se los llevó al final un fondo buitre por debajo del precio de coste. Me parece que es una herramienta de sentido común la que les estamos trayendo aquí. ¡Basta también de construir espantajos y de construirnos un personaje a la gente de Unidas Podemos!, que queda muy bien para el público propio pero no es real, ¡no es real! No estamos trayendo aquí nada loco, son cuestiones que se están aplicando en otras comunidades autónomas. Ya estoy un poco cansada de esos clichés por los que se nos acusa de estar favor de los narcopisos y de los no sé qué. Nunca hemos dicho eso. Simplemente queremos que se hable del problema de la vivienda y que se hable de desahucios...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Alonso, tiene que finalizar.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Terminó ya. Muchas gracias, presidenta. Se nos acusa de hablar de desahucios, pero es que ustedes jamás hablan de desahucios. Traigan aquí alguna política que ataje ese problema. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, si quiere hacer uso del turno de réplica, el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, don José Luis Ruiz Bartolomé, tiene un tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidenta. Yo creo que cada vez las cartas están más claras, se levantan y están encima de la mesa. Hoy la representante de Unidas Podemos nos dice que está a favor de la intervención, la semana pasada el representante de Más Madrid nos dijo que quería cambiar un país de propietarios por uno de proletarios... Hombre, lo que no entiendo es cómo el Partido Socialista se deja arrastrar por estos extremistas. ¡Es que no lo puedo entender! Entiendo que tienen un peaje porque de lo contrario no podrían mantener el Gobierno de la nación y, claro, tienen que pagar un peaje pero, hombre, no nos podemos cargar un Estado social y democrático de Derecho, una democracia liberal como la que tenemos, que nos ha costado mucho consolidar y creo que merece la pena pelear por ella.

Mire, España es un país en el que cerca del 90 por ciento de las familias son propietarias de la vivienda en la que viven y creo que eso es un gran logro, eso es un gran éxito. Ustedes, la extrema izquierda, lo que están intentando es acabar con esa situación llevando a la gente hacia el alquiler porque lo que pretenden es que sean personas que no tengan nada, que no tengan ahorro, que lo único que les quede al final de sus vidas sea nada y que todo se lo deban a ustedes. Están haciendo todo lo posible para horadar el derecho de propiedad por diferentes caminos, este es uno más, ¡este es uno más! El primer punto de su proposición no de ley es absolutamente claro y elocuente de por dónde van.

El derecho al trabajo también es otro de los principios rectores de la Constitución, está en la misma zona donde se encuentra el derecho a la vivienda, y eso no significa que el Estado deba

proveer un trabajo a cada ciudadano, de hecho tenemos un paro bastante notable en nuestro país en los últimos años, ¿verdad?, y ahora más. Claro, ¿sabe dónde pasa eso? En los países comunistas. Yo lo he visto, he estado, he visitado la Unión Soviética cuando todavía existía; lo he visto, lo he vivido y sé lo que es aquello. También he conocido Cuba, conozco bastante bien aquello. Entonces, le puedo decir una cosa: hágame caso y dese cuenta de dónde vive e intente apostar por una forma de vida en la que la gente sea propietaria, porque la gente que es propietaria es gente que al final está orgullosa de sí misma, tiene algo para darle a su familia, tiene un recurso para la vejez, puede crear familia y, al fin y al cabo, es más libre. Creo que eso es a lo que debemos aspirar todos. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, si quiere hacer uso de la palabra el señor Sánchez en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid... Veo que sí. Tiene un tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Muy brevemente. Señor Ruiz Bartolomé, dice usted que las familias necesitan ahorrar. ¡Pero qué más querría una familia de jóvenes que poder ahorrar! ¡Si tiene que dedicarle el cien por cien de su sueldo o el 105! Ha dicho antes el señor Gómez Montoya una cosa que no es exacta. Actualmente, una persona joven en Madrid tiene que dedicar el 105 por ciento del salario medio al alquiler de la vivienda, ¡a la vivienda! ¿Qué ahorro pretende usted que pueda tener esa persona? Entonces, ¿entiende usted o no, señor Ruiz Bartolomé, que tiene que haber unos poderes públicos que garanticen que la gente pueda vivir en alguna parte a unos precios dignos que les permita, no digo ahorrar, sino sobrevivir?

¡Por supuesto que hacen falta más viviendas públicas! El Partido Popular acostumbra muy frecuentemente a confundir vivienda protegida con vivienda pública, y no tiene nada que ver una cosa con la otra, una cosa es la vivienda protegida, con precios tasados, y otra cosa es la vivienda pública. Nosotros estamos hablando de vivienda pública. Señores del Partido Popular, de Ciudadanos y de Vox, si es que el señor consejero lo ha dicho hoy aquí, necesita comprar 96 viviendas construidas, ¡las necesita ya! Las tiene que comprar en el mercado para poder realojar a la gente de los poblados de la Cañada Real, Las Sabinas... ¡Es de eso de lo que estamos hablando! Si resulta que el señor consejero va a tener que salir al mercado a comprar vivienda para poder realojar, ¿no podría ser positivo tener una herramienta como es el derecho de tanteo y retracto sobre, como se ha dicho antes, viviendas que no están en el mercado, que están en ejecución hipotecaria? ¿No es positivo esto?

Me viene usted con la campaña que ha hecho Carmen en Idealista para apoyar el recurso del Partido Popular en el Tribunal Constitucional contra el decreto de la Generalitat Valenciana. No, señor Díaz, seamos serios. Esto del derecho de tanteo y retracto es algo positivo que están regulando otras comunidades autónomas y que entiendo que es una medida más. Dice usted que hay que adoptar muchas medidas. ¡Claro, por supuesto que hay que adoptar muchas medidas! Esta es una de las posibles medidas que se pueden adoptar, pero hay muchas otras. Yo le he dicho alguna, por ejemplo, regular los alquileres turísticos, los pisos turísticos; hay muchas cuestiones que se pueden

adoptar, pero esta es una de ellas. Desde nuestro punto de vista es positiva y, en consecuencia, por supuesto que vamos a votar a favor. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. ¿El portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos va a hacer uso de la dúplica? (El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: *No hago uso de mi turno. Gracias, presidenta.*) Muchas gracias. Le pregunto al portavoz del Grupo Parlamentario Popular si quiere hacer uso de la palabra. (*Pausa.*) Tiene la palabra el señor Menéndez.

El Sr. **MENÉNDEZ MEDRANO**: Si me permite, señor Montoya, usted es un gran orador. Sinceramente, los que somos nuevos aprendemos de diputados como usted, de cómo hablan, pero tampoco se enfade. Yo tengo mi ideología, usted tiene la suya, evidentemente todos nos guiamos por ideología, estamos en la casa de la palabra. Lo que yo criticaba era que la ideología oculte la verdad, que es en lo que no estamos de acuerdo con la exposición que ha hecho la señora Alonso. Por cierto, nos ha dicho que nosotros, los del Partido Popular, no hacemos nada. Estaba comprobando ahora mismo que en 2017 el Gobierno de la nación aprobó una prórroga para impedir los desahucios de personas de vivienda habitual. Desde luego, lo que no hacemos en el Partido Popular cuando llegamos al Gobierno es ocultar las noticias de desahucios en los medios de comunicación que nos son más afines. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Gómez, si desea utilizarla, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Sí. Lo primero es pedirles disculpas. No entiendan en mis palabras el enfado, lo que pasa es que uno le pone pasión en lo que cree y a lo mejor de alguna forma entienden ustedes que estoy enfadado, pero no, ni mucho menos. Lo que tampoco es cierto es que nosotros pretendamos ocultar la verdad a través de la ideología. No, en ningún caso. ¿Usted puede decirme, don Virgilio, si en esta comunidad hay un parque público de viviendas? No, no hay. ¿Usted puede decirme si hay una ley de vivienda pública en esta comunidad? No, no la hay. Por lo tanto, ¿qué verdad estamos ocultando a través de la ideología? Ninguna. Seguramente una ley pública de vivienda regularía un parque público, regularía cómo se accede a ese parque público, qué Administraciones podrían aportar viviendas al parque público y, sobre todo, quiénes accederían. También podría regular perfectamente un derecho de tanteo, señor Ruiz Bartolomé, en estas condiciones.

¿Nos dejamos arrastrar por el extremismo? Tampoco exagere, señor Ruiz Bartolomé, una cosa es que nosotros le consintamos que diga estas cosas de extrema derecha y otra cosa es que se vaya creciendo, se vaya creciendo, se vaya creciendo y al final nos diga que nos dejamos arrastrar por el extremismo. ¿De verdad, señor Ruiz Bartolomé, con sinceridad, piensa que el planteamiento de que la Comunidad de Madrid pueda comprar una vivienda que está en ejecución hipotecaria es extremista? ¿De verdad? Creo que ahí se le ha ido un poco la vena ultra-mega-archiliberal, por no decir de extrema derecha, aunque sé que les molesta y, por lo tanto, no voy a decirlo. Evidentemente,

señor Ruiz Bartolomé, ha exagerado bastante en un planteamiento de defensa de sus electores, pero usted también está aquí para defender al resto de los vecinos madrileños y madrileñas.

Por lo tanto, de verdad, hoy votaremos en función de lo que creemos que tenemos que votar, de lo que ideológicamente pensamos que tenemos que defender, pero en ningún caso eso es malo. ¡Eso no es malo! Ojalá lo hiciéramos más a menudo y no pensáramos que los intereses de algunos son los que mandan por encima de la ideología y de unos pocos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez. Concluido el debate se procede a la votación. Al no haberse presentado enmiendas, será objeto de votación el texto originario de la proposición no de ley. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor y 10 votos en contra. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley 155/20.

Pasamos al último punto del orden del día.

#### — RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las 19 horas y 31 minutos).*







**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid